ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 94
Martes 8 de noviembre de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2022 al 31 de enero de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 94
Martes 8 de noviembre de 2022
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Vindas Salazar, Priscilla
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Rivera Soto, Kattia
Barrantes Chacón, Alexander	Izquierdo Sandí, Óscar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Álvarez Marín, Andrea
Padilla Bonilla, María Marta	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Navas Montero, Gloria	Larios Trejos, Alejandra
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder Andrey	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Salas, María Daniela
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	Bojorges León, Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Pacheco Castro, Alejandro José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Ajoy Palma, Melina

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 93. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL 12
EXPEDIENTE N.° 21.099, ADICIÓN DE UN NUEVO TÍTULO XVI A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA SOBRE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES 12
SEGUNDA PARTE 19
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 19
PRIMER DEBATE 19
EXPEDIENTE N.º 23.318, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 19
EXPEDIENTE 23.036, AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL. 49
ANEXOS 57

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y ocho, y con cuarenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 94.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 93

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 93.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra, por cinco minutos.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes tengan todas y todos.

De acuerdo a datos del 2018 de la OMS, uno coma treinta y cinco millones de personas mueren al año en accidentes de carretera. Es por ello que la ONU declaró el tercer domingo de noviembre de cada año como el Día en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito. Hoy quiero aprovechar mi espacio en control político para hacer un llamado a la conciencia sobre este tema.

La ONU quiso detenerse en este día para apoyar a las familias de las víctimas, para apoyar a las víctimas, poderles recodar, llamar la atención sobre la respuesta que se da y la importancia de los sistemas de emergencia en todos estos casos.

Costa Rica es uno de los países en los que se conmemora este día; sin embargo, existen pocos esfuerzos para visibilizar lo que causa la irresponsabilidad en las calles.

Según datos de la OMS, más de la mitad de las muertes en carretera por accidentes de tránsito corresponden a peatones, ciclistas y motociclistas, a quienes son llamados los usuarios vulnerables de la vía pública, pues para ellos debemos dirigir esfuerzos.

¿Cuáles son los mayores factores de riesgo? Por supuesto que la velocidad, está comprobado que a mayor velocidad aumenta el riesgo no solo de ocasionar accidentes, sino también de que sean más graves; el consumo de alcohol, de drogas, el mal estado de las vías públicas, el no uso de cascos, de cinturones de seguridad, en general, el irrespeto a las normas de tránsito.

¿Qué podemos hacer? Lo más importante es hacer cultura. Como toda sociedad en vías de desarrollo, debemos redoblar esfuerzos para que exista una conciencia de que un vehículo en carretera puede convertirse en un arma letal.

Desde nosotros, las autoridades, hasta la educación en escuelas y colegios, debemos implementar campañas, capacitaciones, talleres desde las juventudes.

Viene la época navideña, una época que en general amamos, que es mucha alegría, mucho jolgorio, es mucho compartir, pero no podemos olvidar lo más importante, que es el amor que debemos de dar a nosotros mismos y a las personas que están a nuestro alrededor. Y eso significa cuidarnos y cuidarles, no tomar el control del automóvil si hemos consumido bebidas alcohólicas, no manejar utilizando el celular, no exceder los límites de velocidad.

En este preciso momento que yo les estoy hablando a ustedes, muchas familias alrededor del mundo están recibiendo la noticia de que alguien que aman acaba de fallecer en carretera. Esa familia fue la mía; el 24 de noviembre de 2008, un conductor que se dio a la fuga mató a mi hermana menor.

Ese día no solo se apagó una vida, se apagó la sonrisa más linda que yo he conocido, se apagaron sueños, se apagó un nuevo trabajo, la culminación de la universidad, pero también devastaron a una familia entera. Y yo desearía que ninguna familia en el mundo tenga que pasar por lo que pasó la mía.

A todo esto debo sumar el respeto que debe existir por las víctimas. Me refiero al trato deshumanizado que dan muchos medios de comunicación en estos momentos, y a las personas que también se encargan de reproducir esto por medio de redes sociales.

Las víctimas y sus cuerpos merecen respeto. Las familias dolientes también lo merecen. A veces vemos las noticias y pensamos que eso nunca nos va a pasar. Yo les digo que eso sí nos puede pasar y no sabemos cuándo nos va a pasar. Y yo desearía que nadie tenga que ver a alguien que ama en estas condiciones para saber que no es correcto hacerlo.

Yo espero que hoy mis palabras lleguen al corazón, pero especialmente quiero que mis palabras lleguen a sus conciencias y tengan siempre presente que somos y estamos vulnerables a las eventualidades, pero también es nuestra responsabilidad tomar las precauciones.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Mendoza Jiménez, Luis Fernando, por cinco minutos.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchísimas gracias, señor diputado.

Claro que nos llegan, diputada Larios, sus palabras a nuestra conciencia.

Compañeras y compañeros diputados, doña Pilar, tengo aquí el día de hoy una denuncia importante que me parece que es relevante que todos conozcamos, porque a esto hay que meterle mano.

En la Comisión Especial del Sector Energético Nacional, de la cual formo parte, recibimos el día jueves una denuncia realizada por el señor Gustavo Madrigal, presidente de la Asociación de Distribuidores Peddlers de Costa Rica, los que distribuyen combustible. Y nos hizo una denuncia que nos dejó con los pelos parados, de punta.

Y vamos a contarles un poquito de qué se trata esta denuncia. La primera denuncia, porque son tres denuncias, tiene que ver sobre el combustible que se da a los pescadores y que se da subsidiado. Yo he sido un defensor del grupo de pescadores, sobre todo de los pequeños pescadores. Pero nos indica el señor Gustavo Madrigal que ahí, en ese negocio, en ese comercio se está dando una corrupción y una venta del combustible, de esa gasolina y de ese diésel subsidiado.

Quisiera pedirles que, por favor, nos ponga el video de la comisión de esta primera parte de esta denuncia.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Video%20de%20P%20Andres%20Mena%20(3)

Pero no solamente eso, sino que, ¿ustedes han oído hablar del queroseno? El queroseno es el famoso canfín. Bueno, sucede que, dice ahí que ahí también se está dando corrupción y no solamente eso, lo que están haciendo es mezclando, dice él en la denuncia, canfín con diésel, para, precisamente, obtener un precio más barato y venderlo como si fuera diésel.

Veamos lo que dice la denuncia.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Video%20de%20P%20Andres%20Mena%20(4)

Bueno, pero no solamente eso, lo peor de todo, vean este tercer video: Recope, Minae y la Aresep lo saben.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Video%20de%20P%20Andres%20Mena%20(5)

Bueno, ahí están las denuncias, presentamos una moción para traer al ministro del Minae, para traer al presidente ejecutivo de Recope y para traer también al ministro y al presidente ejecutivo de Incopesca, para que nos den razones de esta situación.

Decía un presidente de otro país que, si no tuviéramos corrupción, tampoco tendríamos pobreza. Bueno, ahí hay un tema, hay una bronca que comerse, me parece que es importante, no estoy culpando en este momento a nadie, a ningún gobierno en específico, sino a una situación que se está dando, que dice que esta persona que es reiterativo, que por muchos años se ha venido dando y que esperamos entonces que el Gobierno de la República y nosotros, por supuesto, en la comisión estaremos tomando las medidas, haciendo las preguntas para que, efectivamente, se llegue a clarificar y se llegue a resolver esta situación.

Gracias, presidente; gracias, compañeras y compañeros, diputados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada, por cinco minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Compañero, vamos a tomar esas denuncias todos, es una situación país, usted lo está diciendo. Gracias por ponerlo aquí.

Y las palabras de doña Alejandra también muy en el corazón se tomaron.

Muchas gracias.

Buenas tardes, compañeros y costarricenses.

Yo quisiera hablarles hoy de tres propuestas de ley que las he denominado de reactivación económica por y para la gente. Estas iniciativas, principalmente, tienen un objetivo y es avanzar con normativa innovadora y urgente para el país.

La primera tiene que ver con regular e impulsar a las franquicias. La segunda tiene que ver con la consolidación de ferias y creación de una política nacional de ferias. Y la tercera tiene que ver con la regulación de los eventos masivos.

La propuesta de franquicias, con este proyecto, sería la primera ley que regula este modelo de negocios. En el país, existen trescientas sesenta y cinco franquicias, de las cuales doscientas ochenta y nueve son internacionales, y sesenta y seis nacionales.

Con esta ley se crea seguridad jurídica, estipula las obligaciones de ambas partes, regula responsabilidades y se podrá atraer, también, mayor inversión, generar fuentes de empleo y aspectos fundamentales acerca de este modelo de pymes. Estamos abriendo la sombrilla de oportunidades.

La segunda tiene que ver con consolidar el sector de ferias en el país y es que nosotros, en todo el país, aproximadamente se hacen de unas de treinta y seis a sesenta y dos ferias, desde la Feria del Chiverre, el Pejibaye, el Chocolate, el Queso, la Artesanía, Empleo, etcétera. Hay muchísimas ferias que son locales, regionales y a nivel nacional.

Se tienen que fortalecer, precisamente porque muchas son familias de emprendedores. Dar a conocer sus productos y activar la economía es parte de la gran esperanza que tienen cuando participan en una feria.

Es precisamente con esta ley que se propone gestionar y planificar mejor este tipo de iniciativas, crear una política y facilitar las condiciones de permisos y trámites únicos en línea. Y es que, precisamente, también queremos simplificar trámites.

Tendrán también una mayor visibilización de sus ideas de emprendimiento y encadenamiento.

Y la tercera es muy importante, es la ley para regular de una vez por todas los eventos masivos. La concepción de evento masivo ha estado en el país bajo un concepto indeterminado, es decir, no hay claridad de cuántas personas definen qué es una actividad sea masiva o no.

Al definir expresamente qué es un evento masivo, nos sometemos a una serie de requisitos y permisos, y no necesariamente hacemos a un lado aquellas que no lo son.

Con esta legislación los eventos masivos serán aquellas congregaciones de más de mil personas, y a partir de ahí se establecen requisitos para los eventos masivos y para los que no son masivos, resguardando siempre, la seguridad, la salubridad y los intereses económicos de todos y todas.

Además, se establece un mecanismo de ventanilla única que será administrado por el Ministerio de Salud para el trámite de permisos.

Entre otros aspectos se activa la Comisión Nacional de Eventos Masivos y con esto, compañeros y compañeras, sumar desde ya en estas tres propuestas al desarrollo de las familias, de los emprendedores de las pymes y facilitar la producción de actividades y eventos que a través y por lo que pasó con el covid hemos venido perdiendo en nuestras comunidades.

Así es como esto nosotros lo que necesitamos es generar reactivación económica, en nuestros pueblos, en nuestras comunidades, y de verdad prepararnos próximamente para un verano que sea activo, aprovechemos al máximo que esto que viene seis meses en un país tan rico como el que nosotros tenemos que podamos hacer cualquier cantidad de.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar Priscilla por cinco minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente, costarricenses que nos sintonizan por las distintas plataformas, diputadas y diputados, hoy me quisiera referir a una situación que realmente hoy no sé si tuve el privilegio o la desdicha de poder presenciar y ver de una manera cruda y real y esa es la situación en la que están los jóvenes y las jóvenes que en este momento se encuentran en el centro de formación Zurquí.

Este centro es un centro para personas menores de edad que se han visto, ya sea condenadas a prisión preventiva o ya han sido sentenciadas por un crimen grave, y les digo que no es que tuve el privilegio y la desdicha de poder verlo, porque realmente las condiciones en las que se encuentran estas personas, yo, inclusive lo mencionaba cuando salí, a mí me asustaría inclusive pensar, que un albergue de animales estuviera en esas condiciones.

Y los que están ahí no son mascotas, son personas, son seres humanos, no tienen condiciones, no tienen camas, lo que tienen son espumas, que, una de las muchachas me decía, yo ingresé a este centro hace siete años y medio y la espuma que tengo en este momento para dormir es la que he tenido todo este tiempo.

Inclusive nos decían que tienen que poner cobijas entre la espuma y la tabla de la cama porque les provoca dolores de espalda y afectaciones, contracturas, son seres humanos que están en estos centros compañeros y compañeras.

Inclusive nos contaba la directora que lo que tienen para desayunar es un bonete de pan y jugo, y ni siquiera jugo es de estos jugos de paquete, los Tang, eso es lo que tienen las personas en nuestro sistema penitenciario juvenil, y las personas que pensamos y esperamos que se inserten a este sistema y salgan reformadas, que salgan, inclusive las exigencias que tienen estos muchachos y muchachas es que salgan, ya sea a estudiar o con un trabajo, e inclusive las oportunidades se les están negando de entrada, no tienen, o sea, se los quiero poner así, no tienen inodoros, inclusive uno de los muchachos nos decía, lo que tenemos es un balde.

Y ahí estábamos nosotras, el personal del centro, mi persona y una asesora hablando con el chico y a escasos metros un balde con una tapa, un pedazo de madera, y que lo tienen que utilizar en frente de los demás compañeros del espacio.

Esa es la dignidad, entre comillas, que le estamos dando a las personas menores de edad que están en nuestro sistema penal.

Nos comentaban inclusive que el PANI les tomó dos años en ir a visitar el centro, en constatar las condiciones en las que están estas personas menores de edad, y que insisto, son personas, son seres humanos, ¿dónde queda la dignidad de estas personas?, que sí, están privadas de libertad, pero si algo yo me traje de ese centro son las ganas de esos chicos y esas chicas de salir adelante, de reconocer que tomaron una mala decisión en sus vidas, que se equivocaron, pero que quieren cambiar las cosas, que quieren ser personas de bien, que quieren estudiar que quieren trabajar.

Inclusive uno de ellos me decía yo lo que quiero es honrar a mis papás, yo quiero honrar a mi mamá y a mi papá que está en el cielo.

Eso, compañeras y compañeros, yo no sé cómo a uno no le desgarrar el corazón, y le soy muy honesta, fue realmente difícil salir de ese centro sin llorar, porque son seres humanos que quieren cambiar el rumbo de sus vidas.

Es urgente atacar ese problema y realmente darles condiciones a estas personas de calidad, verdaderas oportunidades dentro de un sistema que no les vuelva a recriminalizar lo que hicieron la mal decisión que tomaron, sino que les dé una verdadera oportunidad.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, diputadas, diputados, pueblo de Costa Rica.

Hoy es 8 de noviembre. Hace diez años ya, diputadas y diputados, ahí en la avenida Segunda había personas ejerciendo su derecho a manifestar su opinión, en ese momento personas incluidas, personas adultas mayores, ejerciendo su derecho democrático de hacer valer su opinión política en defensa de uno de los pilares fundamentales del Estado social de derecho costarricense, en defensa de la Caja Costarricense de Seguro Social. Un 8 de noviembre, hace diez años.

A esas personas que se manifestaban pacíficamente, a esas personas que, insisto, incluidas personas adultas mayores, expresaban su opinión política en defensa de ese pilar fundamental de la paz social de este país las garrotearon, les echaron encima a la Fuerza Pública, a gente que lo que estaba defendiendo era la dignidad, porque cuando se defiende la seguridad social de este país, defendemos la dignidad humana, diputadas y diputados.

Y lo que recibieron fue palo, y lo que recibieron fue palo; palo del mismo Estado que sistemáticamente, que sistemáticamente le ha quedado debiendo plata a la Caja durante años, porque en los 90, diputadas y diputados, y esto así ha sido demostrado ya en un proceso judicial, en los 90 le pasan la atención primaria a la Caja, lo que hoy conocemos como ebáis, y cuando se lo pasaban tenían que pasarle también los recursos por parte del Gobierno central, esos recursos que invertía cuando esa atención primaria estaba bajo su responsabilidad, tenía que pasárselos a la Caja. ¿Y sabe qué hizo el Estado, saben qué hizo el Estado? No pasar esa plata nunca.

Igual ha ocurrido con otras obligaciones, diputadas y diputados. Recientemente para la discusión del proyecto del presupuesto para el año 2023, nos advertía la propia Contraloría General de la República que faltaban miles de millones de colones, diputados y diputadas, que debían incorporarse al presupuesto para cumplir con obligaciones que jurídicamente tiene el Estado con la Caja, afectando así el principal fondo de pensiones de este país: el IVM, poniendo en riesgo el futuro de las pensiones de miles de personas trabajadoras de este país.

El Estado, el mismo que le dio palo a la gente en ese Gobierno, en el año 2012, ese mismo Estado que le dio palo a la gente que defiende a la Caja, es el mismo Estado

que no tiene reparo y no ha tenido reparo, y sigue sin tenerlo en este mismo Gobierno, en no pagarle a la Caja los recursos que corresponden.

Más bien aquí estamos ante un milagro, diputadas y diputados, que la Caja con la corrupción interna que se reveló años anteriores, con ese comején de la corrupción que les ha hecho daño a las finanzas de la Caja, que la Caja con ese Estado que le incumple sus obligaciones, siga existiendo esta es un milagro, diputadas y diputados.

Dichosamente, existe porque si no cómo habríamos enfrentado la pandemia, diciéndole a la gente: que se atienda el que tenga plata. No, dichosamente en el siglo XX existió la inteligencia colectiva y política para comprender que elementos fundamentales, que son derechos centrales de todas las personas, tenían que cubrirse con solidaridad.

La Caja tiene enemigos internos: esa corrupción. La Caja tiene enemigos externos: esa deuda del Estado. Y también enemigos externos que buscan debilitarla, porque no cree en el sistema solidario que le dio un rostro preciso a este país.

Así como esas personas hace una década daban una muestra no solo de valentía, sino de compromiso patriótico defendiendo la Caja, debemos continuar, diputados y diputadas, pueblo de Costa Rica, defendiendo este pilar central de la paz social de este país. No hay paz social en este país sin la Caja Costarricense de Seguro Social.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

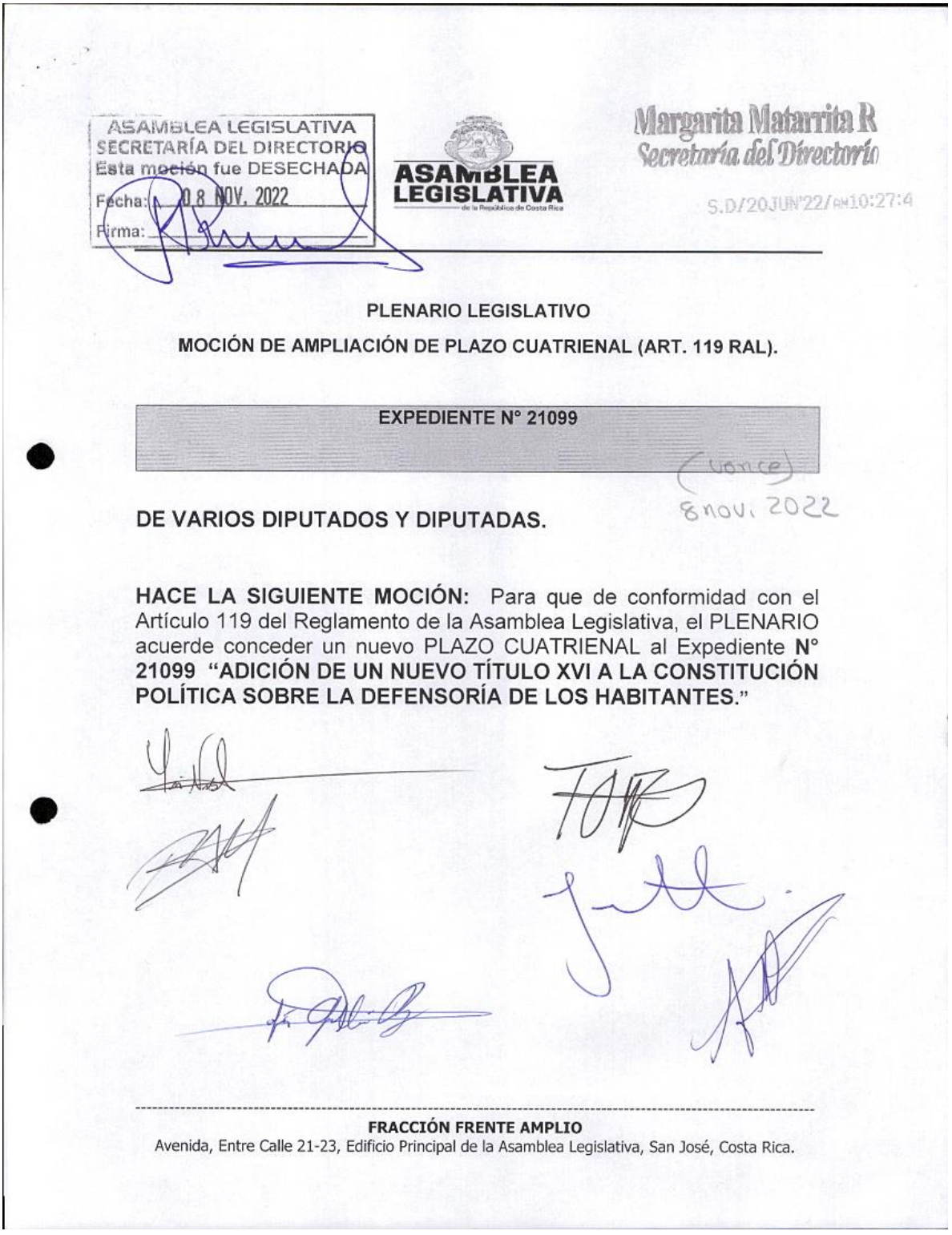
Gracias, diputado.

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 21.099, ADICIÓN DE UN NUEVO TÍTULO XVI A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA SOBRE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES

Se ha presentado una moción de orden de plazo cuatrienal, sobre el expediente legislativo 21.099, que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 08 NOV. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Margarita Matarrita R
Secretaría del Directorio
S.D/20JUN'22/AM10:27:4

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL (ART. 119 RAL).

EXPEDIENTE N° 21099

(vence) 8 nov. 2022

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el Artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el PLENARIO acuerde conceder un nuevo PLAZO CUATRIENAL al Expediente **N° 21099 "ADICIÓN DE UN NUEVO TÍTULO XVI A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA SOBRE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES."**

FRACCIÓN FRENTE AMPLIO
Avenida, Entre Calle 21-23, Edificio Principal de la Asamblea Legislativa, San José, Costa Rica.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta…

Diputado Ortega Gutiérrez, ¿desea el uso de la palabra en esta moción?

Tiene la palabra.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente. Un fraternal saludo a todos y a todas.

Soy firmante de esta moción, de un proyecto muy importante, de un proyecto o de una idea que ha sonado muchísimas veces y que ha tenido mucho eco también en las últimas semanas a raíz de la discusión y la elección de la nueva persona que estará en la Defensoría de los Habitantes.

El proyecto fue presentado con firmas de seis agrupaciones políticas. Eso muestra el consenso y la importancia de darle rango constitucional a la Defensoría de los Habitantes, que es lo que busca este proyecto, busca consolidar su autonomía orgánica y funcional necesaria en el desempeño de sus funciones en concordancia con la evolución de un verdadero Estado social de derecho.

A lo largo de las audiencias que hemos tenido, pero también a lo largo de cualquier consulta o cualquier debate que se haga a partir del tema de la Defensoría de los Habitantes, son muchos los reclamos, son muchos los retos y son mucho también las recomendaciones que inclusive desde la propia Defensoría se hace para tener un órgano más grande, más vigoroso, con mayor brazo sobre la vía nacional.

Elevar el rango constitucional a la Defensoría de los Habitantes implicaría que sus titulares deberán ser elegidos por dos terceras partes del total de los miembros de la Asamblea Legislativa, así se asegura la necesaria objetividad en la escogencia de la persona defensora y del defensor adjunto, pues, necesariamente se requeriría del consenso entre los diversos partidos representados en el Congreso.

Busca un mayor compromiso de la Asamblea Legislativa para llevar a cabo el correspondiente control político respecto a los problemas destacados por la Defensoría de los Habitantes siendo necesario esto en una democracia como la nuestra.

En la mayoría de países de Iberoamérica este tipo de institución ha sido incorporada en las correspondientes constituciones, ello ha ocurrido en España, Portugal, México, Colombia, Ecuador, Perú, Argentina, Bolivia, Paraguay, Venezuela y también en todos los países de Centroamérica, a excepción de Costa Rica.

Es decir, nos estaríamos poniendo al día, nos estaríamos poniendo al día de lo que están haciendo otras democracias, de lo que están haciendo otras…, en otras constituciones.

La Defensoría tiene veintinueve años de existir, en este tiempo ha demostrado ser una institución necesaria en nuestro Estado social de derecho para ser vigilante del cumplimiento del sector público en los derechos humanos.

Se han resaltado en estos veintinueve años reformas que son necesarias para consolidar la solidez de la Defensoría como entidad pública rectora de derechos humanos y su promoción.

Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa señaló sobre este proyecto de ley, que no presenta problemas de legalidad o de inconstitucionalidad, en el tanto las señoras y los señores diputados proceden con absoluto arreglo a las disposiciones del artículo 195 de la Constitución Política, y el 211 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Aprobar la extensión del plazo cuatrienal resulta indispensable para mejorar el debate, pero también para lograr que se apruebe este proyecto y proteger a la Defensoría, dotarla, darle rango constitucional, darle una mayor entereza, una mayor independencia y también por qué no, a propósito de la discusión en nombramientos ordenar, ordenar también parte de la elección que cada cuatro años tenemos que hacer de la Defensoría de los Habitantes.

Es así que, compañeras y compañeros, y teniendo el informe de Servicios Técnicos y contando con la firma de seis fracciones que les pido votar a favor el plazo cuatrienal de este proyecto.

Creo que tiene que seguir su curso, tiene que seguir su discusión, tiene que, obviamente, desde mi punto de vista ser aprobado, pero tenemos una excelente oportunidad porque en las próximas semanas vamos a discutir y desde la Comisión de Nombramientos vamos a traer una terna para la persona defensora de los habitantes y este proyecto va en esa dirección.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación. Cuarenta y ocho presentes.

Doña Dinorah, votar. Finalizar votación.

Veinte votos a favor, veintiocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21099

Para (Voto: 20)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 2)

Obando Bonilla, Johana	Rivera Soto, Kattia

Se ha presentado una moción de orden, que la señora primera secretaria dará lectura.

Abrir puertas, por favor, perdón, abrir puertas.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 08 NOV. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera y la segunda parte de la sesión, para proceder a conocer, por espacio de una hora y cuarenta y cinco minutos, el **EXPEDIENTE N.º 23.318.** LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, posteriormente se conocerá el proyecto ubicado en primer debate: denominado **EXPEDIENTE N° 23.036** "AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Obando Bonilla, Johana	Rivera Soto, Kattia

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 23.318, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023

Iniciamos segunda parte de la sesión.

Se continúa la discusión en el trámite de primer debate y continúa en el uso de la palabra la diputada Ramírez Portuguez, por un tiempo de ocho minutos catorce.

Tiene la palabra, doña Paulina.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, estimados compañeros diputados y estimadas compañeras diputadas.

Continúo con las palabras que me estaba refiriendo al presupuesto ordinario del 2023. No quiero pasar por alto la importancia de haber aprobado la moción que contiene las normas de ejecución presupuestaria. Este tipo de normas tienen como propósito establecer mecanismos de control y rendición de cuentas a fin de verificar la forma en que las instituciones de Gobierno central administran sus presupuestos.

Estas normas también facilitan un adecuado ejercicio de control político por parte de la Asamblea Legislativa e, incluso, han servido para detectar inconsistencias, falta de planificación, falta de planificación presupuestaria y generar ahorros al país. En el 2021 tal ahorro ascendió a más de ciento setenta y cuatro mil millones de colones.

Resalto aquí las normas sobre el uso de las plazas vacantes, la renegociación de alquileres, destinos de nuevos ingresos para pagar deuda e informes periódicos sobre gestiones para evitar sumas giradas de más en el MEP y los regímenes de pensiones.

Otros aspectos que merecen ser abordados y discutidos en este Plenario versan sobre los órganos desconcentrados y cumplimiento de los principios presupuestarios.

En efecto, pese a la incorporación de cincuenta órganos desconcentrados por segundo año consecutivo, aún no existe certeza sobre los mecanismos de control y supervisión que tienen los distintos jerarcas sobre los presupuestos de dichos órganos, ni mucho menos criterios técnicos que determinen una posible duplicidad de funciones a lo interno de los ministerios, así como la necesidad o no de modificaciones normativas, lo cual representa un importante reto a corto y mediano plazo.

Es decir, si lográramos detectar duplicidades y disfuncionalidades de los órganos desconcentrados, podríamos simplificar muchísimo las funciones y, adicionalmente, tener más ahorros para el Estado.

Según el informe técnico rendido por la Contraloría General de la República, el presupuesto del 2023 solo cumple con dos de ocho principios presupuestarios; a saber, los principios de anualidad y de especialidad cuantitativa y cualitativa.

Cabe recordar que los principios presupuestarios son un pilar fundamental que debe cumplir todo presupuesto público para garantizar la sostenibilidad de la gestión financiera. Encuentran sustento en el artículo 5 de la Ley N.° 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

Tal como lo advierte el órgano contralor en su informe, dicha situación de incumplimiento podría comprometer el resultado del dictamen de la liquidación presupuestaria 2023. De ahí la importancia del seguimiento oportuno al comportamiento de estos principios en las fases siguientes del ciclo presupuestario.

En conclusión, nos encontramos ante un presupuesto 2023 muy similar al presupuesto autorizado en agosto del 2022.

Hay muchas partidas y subpartidas que no presentan crecimiento, dejando entrever ausencia de análisis a la hora de asignar los recursos. Los principios y los principales programas sociales se verán fuertemente afectados por los recortes unilaterales e inconsultos que realizó el Ministerio de Hacienda.

El Poder Ejecutivo no hizo un esfuerzo por formular un presupuesto equilibrado; todo lo contrario, basta con repasar algunos datos para darse cuenta de que los rubros más sensibles e importantes quedaron desfinanciados o financiados a medida.

Tales son solo un cuatro punto tres por ciento del total de los presupuestos del 2023 se destina para gastos de capital, mientras que ciertas poblaciones vulnerables y en riesgo social se verán afectados por los insensible recortes efectuados por este Gobierno dejando en descubierto programas que atienden a personas adultas y adultas mayores personas menores de edad, así como también poniendo en riesgo el financiamiento de la seguridad social y proyectos de desarrollo comunal.

Este presupuesto es un cúmulo de promesas democráticas sin cumplir, ya sea por falta de recursos o bien por falta de previsión y planificación de las autoridades hacendarias, en definitiva, este gobierno no pudo o no quiso buscar equilibrio entre lo fiscal y lo social.

Compañeros diputados y diputadas, dejo así planteada mi posición sobre el presupuesto ordinario 2023, no puedo desconocer que nos encontramos en un contexto fiscal muy crítico en que incluso la relación deuda PIB ronda el sesenta y ocho por ciento.

Ello provoca una drástica aplicación de la regla fiscal, que limita el crecimiento del gasto total.

Comprendo que esto puede afectar el financiamiento de rubros importantes, sin embargo, también obliga al Poder Ejecutivo a definir y establecer verdaderas prioridades, esas prioridades deben de asignarse en los recursos presupuestarios, con el ánimo de lograr el mayor bienestar general sin descuidar el adecuado balance en las finanzas públicas.

Muchas gracias, y me reservo el tiempo, don Rodrigo para la próxima intervención.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Queda un minuto cero seis.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez Sonia.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras, en la Comisión de Hacendarios hemos hecho un arduo, minucioso trabajo de análisis respecto al primer presupuesto ordinario que aplicará la administración del presidente Chaves Robles durante su mandato.

Del 6 de setiembre al 12 de octubre recibimos en audiencia a los diferentes ministerios del Poder Ejecutivo, a la Contraloría General de la República, al Tribunal Supremo de Elecciones y al Poder Judicial.

El principal hallazgo de este proceso es que cada institución elaboró su propia proyección de ingresos y de gastos para el 2023 cumpliendo efectivamente con el límite de crecimiento que impone la regla fiscal, pero que fue el propio Ministerio de Hacienda quienes les recortó su presupuesto y así lo incorporó dentro del expediente legislativo que nos enviaron al Congreso.

Esto lo digo con toda propiedad porque fueron los mismos jerarcas del poder Ejecutivo que manifestaron en sus comparecencias en la Comisión de Hacendarios

lo que sucedió en donde manifestaron para exponernos las necesidades presupuestarias de su institución, así como las inversiones, los programas y sectores que estarán dejando al descubierto y sin contenido presupuestario para el 2023, no por falta de recursos, sino por la distribución que el Ministerio de Hacienda realizó unilateralmente según sus propios criterios pasando por encima de las recomendaciones técnicas y subjetivas de cada ministerio, con la finalidad de atender prioritariamente el aumento salarial que decretó esta administración a sus jerarcas.

Incluso el recorte realizado a los ministerios por parte del Ministerio de Hacienda llegó a tal punto que los jerarcas nos manifestaron que a muchos de ellos solo no se les consultó en cuales partidas presupuestarias se les podía rebajar para poder generar una menor afectación posible, sino que ni siquiera se les informó, ni siquiera se les informó esa disposición inconsulta por parte del Poder Ejecutivo.

Es prudente e importante mencionar que estas acciones del Gobierno resultan peligrosas para la sana ejecución presupuestaria de cada ejecución presupuestaria de cada institución, pues recordemos que el presupuesto ordinario no representar una autorización legal de lo que se puede gastar, sino más bien una autorización, pero de los gastos máximos que les serán permitidos durante el 2023, por esa razón…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señora diputada, no hay cuórum.

Le ruego disculparme.

Corre el término reglamentario.

Atención, puertas; por favor, atención puertas.

Cuarenta y uno presentes. Se ha reconstituido el cuórum.

Puede continuar, doña Sonia, por favor.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Por esa razón, es que se vuelve todavía más importante tomar en cuenta las consideraciones y los criterios de cada jerarca con su respectivo equipo técnico, en virtud de que sean ellos los que definan sus prioridades, pues finalmente para eso fueron nombrados en sus respectivas carteras.

No obstante, esto no sucedió así y fue el ministro de Hacienda quien estableció los recortes y disminuciones que estarán afectando el impacto social y la labor de cada ministerio, según lo manifestado por sus propias autoridades.

Es por eso que, como miembros de la comisión dictaminadora de este expediente legislativo, buscamos la forma de atender algunas de las observaciones y solicitudes que recibimos de cada jerarca y con ello dotar de presupuesto a algunos de los programas o elementos más urgentes para el país a nivel general, siendo consecuentes con la labor social que realizan e, incluso, con la reactivación económica que generan.

Además de esto, cuando se discutieron algunas mociones que pretendían aumentar el financiamiento de algunos ministerios para la atención de poblaciones más vulnerables o, incluso, para priorizar la construcción de centros educativos en zonas rurales, la bancada de diputados del partido de Gobierno, en coordinación con el Poder Ejecutivo, solicitaron y expusieron que el problema de esas carteras no es la falta de recursos, sino que es producto de una mala gestión de uso de sus autoridades, lo cual se ha reflejado en los bajos índices de ejecución presupuestaria de gran parte del sector público.

De manera que en virtud de eso, tenemos altas expectativas sobre el nivel de ejecución presupuestaria que el Gobierno tendrá en el 2023, pues ya no será de recibo la falta de recursos para atender las poblaciones rurales, para construir educativos, para llevar Internet a las zonas indígenas, para intervenir las rutas nacionales que están en deterioro y para hacer obra pública en general, puesto que, tal y como se ha expresado por parte de la fracción oficialista representada en la Comisión de Hacendarios, el problema del país no es presupuestario, sino que es de gestión.

Y ahí valga la oportunidad también para mencionar las palabras del señor presidente Rodrigo Chaves, quien en su discurso inicial, ante la Asamblea Legislativa, afirmó que (abro comillas): “No se trata de ingobernabilidad, sino de tomar las decisiones necesarias, sin importar lo complejas o controversiales que puedan ser, (cierro comillas).

Es por eso que desde la Comisión de Hacendarios seguiremos de cerca la gestión financiera del Gobierno de la República durante el año 2023, que será el primer año de gestión íntegra de esta Administración, en donde sean los mismos jerarcas los que hayan elaborado su propio presupuesto y ya no tengan que ver en estos niveles de ejecución tan bajos que estamos viendo en este momento, pues la gestión pública durante el año 2022 ha sido deficiente y han quedado gran cantidad de recursos sin ejecutar en las arcas de los diferentes ministerios, mientras hay tantos sectores, organizaciones e, incluso, zonas completas, como la Zona Sur, en donde se echa de menos la presencia del Gobierno para atender sus necesidades más básicas y para cumplir con la obligación del Poder Ejecutivo.

En este proceso también aprobamos una moción que modifica e integra nuevas normas de ejecución presupuestaria, que permitirán al Gobierno tener más y mejores mecanismos de control, en el proceso de ejecución del presupuesto,

además fortalecerán el deber de rendir cuentas sobre la forma en la que se utilizan los recursos de los costarricenses y seguirán siendo un elemento trascendental para generar ahorros al país, pues, ya en el 2021 gracias a estas normas, se produjo un ahorro de ciento setenta y cuatro mil quinientos setenta y ocho millones de colones.

Estas normas presupuestarias pretenden, entre otras cosas, que el Gobierno haga una evaluación del costo y el beneficio de los alquileres de edificios locales y terrenos en todas las instituciones, obliga a los jerarcas a renegociar contratos para bajar el costo y prohíbe los aumentos en esta partida.

Asimismo, se pretende que durante el 2023 el Ministerio de Hacienda revise trimestralmente las estimaciones de recaudación de ingresos corrientes, y se exige realizar el respectivo ajuste presupuestario, con lo cual se fomenta la transparencia respecto a los ingresos efectivos del Gobierno y su asignación presupuestaria para bajar la dependencia del endeudamiento.

Es decir, compañeros y compañeras, es evidente que las normas presupuestarias no solo ayudan al Gobierno a realizar una mejor ejecución, sino que también representan una forma de reducir el gasto y generar ahorro para el bolsillo de toda la ciudadanía.

En otro orden de ideas resulta necesario también hacer algunas precisiones sobre la importancia que ha tenido y sigue teniendo la aplicación de la regla fiscal para la contención del gasto.

Y debo reconocer que sí existen ajustes que se deben hacer a la misma regla fiscal, no obstante, aún y con los problemas que se han identificado en su aplicación también ha generado beneficios, por ejemplo, en el tema de la planificación y el orden que ha implicado para los ministerios e instituciones un ejercicio más preciso, más detallado y más transparente.

Otro punto de importancia es que la regla al poner un límite cuantitativo a la proporción del crecimiento del gasto implícitamente está reduciendo las necesidades de financiamiento, pero el nivel de déficit fiscal del país y el sobreendeudamiento experimentado ponen una intensión entre las necesidades financieras y los recursos disponibles.

Con lo cual se obliga a la Administración a ser más precisa en la presupuestación, a planificar de mejor forma los recursos, a valorar su utilidad efectiva y no solo el aumento del presupuesto, a definir muy bien las prioridades y a ejecutar todas las medidas que restrinjan el endeudamiento y mejoren la recaudación para sufragar los gastos con ingresos sanos.

Por eso considero que ahora más que nunca es imprescindible ser vigilantes en su aplicación, los próximos meses y años son cruciales, la estrategia fiscal 2022-2026 es la hoja de ruta clave para alcanzar la sostenibilidad y consolidación fiscal.

El presupuesto de la República se convierte, entonces, en el principal instrumento de política para lograr varios objetivos y la regla fiscal no debe estar excluida, por el contrario, debemos depurar y ajustar su aplicación.

Muchas gracias, señor presidente. Me reservo los minutos que me quedan.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Rojas Guzmán, Pedro.

Diputado Pedro Rojas Guzmán:

Gracias, señor presidente.

Definitivamente cuando estamos hablando de la confección de un presupuesto, eso implica más allá de un tema meramente contable, es un tema de planificación, es un tema de visión país, es un tema que tiene que ver con las áreas sensibles, con las áreas estratégicas, no es un tema de solo números.

Si nosotros hablamos de solo números podemos cometer errores, errores que pueden ser muy costosos hacia el futuro.

Estamos hablando de educación, estamos hablando de seguridad, estamos hablando de seguridad alimentaria, el sector agro que los países desarrollados le ponen muchísima atención, es la salud, la comida del pueblo. Y no lo vemos por eso es preocupante.

Y estas palabras no son para echarle la culpa a nadie, no, solamente son para decir que son temas muy sensibles, temas país, temas que realmente repercutirán hacia el futuro, temas muy serios, tenemos que analizarlos, tenemos que verlos, tenemos que pensar no en la próxima elección, no, tenemos que pensar en la próxima generación de costarricenses. Por eso es que es muy sensible.

Me preocupa demasiado, el presupuesto tiene que analizare, el presupuesto tiene que venir respaldado de una planificación estratégica, tiene que haber consulta, tiene que haber diálogo, tiene que haber comunicación como un eje transversal a la gestión, si eso no es así, realmente es preocupante.

Por eso, señor presidente de la Asamblea Legislativa, señoras diputadas, señores diputados, no se puede tomar a la ligera.

Podríamos decir y he escuchado a algunos diputados que dicen: ya está discutido el tema, ya lo vimos en comisión, ya negociamos. Bueno, no sé qué se negoció, pero ya negociamos, votemos el presupuesto.

Me parece que no, me parece que este espacio es un espacio democrático para hablar con transparencia y para hablar realmente en beneficio del país y de las futuras generaciones. Es un tema muy delicado.

Señor presidente, le cedo mi tiempo a la compañera diputada Paulina Ramírez.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Son dieciséis minutos, más un minuto que tenía doña Paulina, tiene la palabra por diecisiete minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a tratar de hacer en esta intervención un énfasis en lo que tiene que ver el equilibrio presupuestario, iniciando con una explicación del término y de lo que esto significa.

Hoy quiero plantear en esta intervención por el fondo un contexto del presupuesto que generalmente no se analiza en el Parlamento; a saber, los contenidos que nosotros autorizamos en este Congreso.

Cuando nosotros aprobamos aquí en presupuesto de la República, en realidad estamos autorizando tres cosas, y esas tres cosas se aprueban de manera simultánea.

La primera, aprobamos el límite máximo de gastos. Este es el componente que generalmente discutimos y analizamos con más detalle cuando el presupuesto llega al debate legislativo, y del que ya me referí en dos intervenciones anteriores ante este Plenario.

El segundo, aprobamos la estimación de ingresos corrientes, que en su mayoría servirán para darles sostenibilidad a los servicios que brinda el Estado a la población nacional.

El tercer elemento que aprobamos está relacionado con el faltante; es decir, el déficit que se debe financiar y que también forma parte del presupuesto. Entonces, analizamos el gasto, los ingresos y también aprobamos el financiamiento.

Los ingresos y el déficit no son autorizaciones accesorias; incluso, pueden resultar desde mi óptica mucho más importantes que la autorización del límite máximo de

gasto. Respecto de los ingresos, es necesario decir que tienen tal nivel de relevancia que por mandato constitucional son certificados por la Contraloría General y por la Contabilidad Nacional.

En virtud del desequilibrio financiero recurrente y crónico entre ingresos probables y gastos aprobados, nosotros también autorizamos el endeudamiento o el financiamiento, lo que la Carta Magna denomina ingresos extraordinarios, lo que implícitamente es una aceptación de una condición deficitaria real; es decir, nosotros autorizamos todos los años el déficit y el…, o sea, su financiamiento.

Estos tres elementos se aprueban en dos presupuestos que se tramitan como uno solo, pero que en realidad son dos: uno ordinario y otro extraordinario, que es lo que estamos discutiendo el día de hoy.

Esto es importante comprenderlo por dos razones. En primer lugar, por la responsabilidad que tenemos a la hora de estar justificando el presupuesto deficitario y, por ende, financieramente desequilibrado. En segundo lugar, a la luz de lo que la Sala Constitucional ha determinado como equilibrio presupuestario, en alusión a los artículos 176 y 177 del cuerpo normativo superior que paso a reseñar.

¿Qué se entiende por equilibrio presupuestario? El Diccionario Panhispánico del Español Jurídico lo define como aquel equilibrio que exige la nivelación de los presupuestos públicos prohibiéndose la previsión de gastos superiores a los ingresos ordinarios. Este ha sido en enfoque clásico que ha tenido el ordenamiento constitucional, según lo interpreta la Sala Constitucional.

Y es que en relación con el presupuesto, compañeras y compañeros, nuestra Constitución prevé que los ingresos extraordinarios producto del crédito público, bonos o préstamos, sean tratados de forma diferente a los ingresos ordinarios, en parte por el principio de equilibrio, pero en parte también por el principio de anualidad, que, pues, se busca financiar los gastos con los ingresos del período, y no el traslado del costo a futuras generaciones por medio de la deuda acumulada que pagarán en adelante.

La distinción entre ingresos ordinarios e ingresos extraordinarios deviene entonces de la normativa constitucional y hace que nuestros presupuestos nacionales se entiendan como ordinario, cuando comprende todos los ingresos probables y todos los gastos autorizados de la Administración pública, durante todo el año económico, y que los presupuestos extraordinarios se refieren a los ingresos de esta naturaleza que no están previamente estimados, pero que también financian el gasto gubernamental.

Nos dice la Sala Constitucional que el presupuesto ordinario y el presupuesto extraordinario no se diferencian por el momento de aprobación, sino por el ingreso…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, perdón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha reconstituido el cuórum.

Puede continuar. La diputada Ramírez Portuguez tiene un remanente de once minutos quince.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Bien, y es que el contexto constitucional establece un límite que superamos todos los años y es aquel que indica que en ningún caso el monto de los gastos presupuestados podrá exceder el de los ingresos probables. Esto es lo que se conoce como el principio de equilibrio presupuestario clásico y consagrado en nuestra Carta Magna que en el fondo no es sensible a ese crónico faltante de ingresos versus los gastos.

La Sala ha tenido una visión cambiante respecto de este principio a lo largo de los años y eso ha distorsionado nuestro presupuesto y, en definitiva, la forma en que entendemos el necesario equilibrio financiero y presupuestario, porque estamos siendo flexibles en torno a la forma de obtener y asignar los ingresos o las necesidades de gasto.

En específico, la Sala ha cambiado drásticamente de criterio respecto de lo que se puede financiar con ingresos ordinarios, y lo que puede ser financiado con ingresos extraordinarios, siempre desde el principio de equilibrio presupuestario.

Durante los años 90, la Sala mantuvo una posición estricta en torno a este principio. En aquella época expresaba que al Poder Ejecutivo no se le impone una directriz sobre la forma en que debe proveer el financiamiento de presupuesto y que, por ello, la emisión de bonos de deuda interna como medio de financiar esos gastos no es en sí mismo inconstitucional.

No obstante, si bien no es inconstitucional que parte de los gastos autorizados del presupuesto se financien por medio de esa emisión, debe respetarse siempre el principio de proporcionalidad y razonabilidad de la Constitución Política, de modo que una emisión de bonos abiertamente desproporcionada e irracional, como el financiamiento total o mayoritariamente del presupuesto por esa vía, sí podría, eventualmente, contener el vicio de inconstitucionalidad, circunstancia que debe ser determinada en cada caso concreto.

Además, la Sala determinaba, en aquella época, que el equilibrio presupuestario era más que un criterio estrictamente contable y se refería a la economía del Estado. En este sentido, expresaba los gastos ordinarios y fijos del Estado deben ser

financiados con ingresos ordinarios. Asimismo, los ingresos extraordinarios son para financiar gastos extraordinarios, no para los fijos y los ordinarios.

Aun cuando se tramite en un único proyecto de ley el presupuesto ordinario y un extraordinario, los gastos deben desglosarse cada uno de ellos de tal modo que pueda determinarse que los ingresos extraordinarios no sean utilizados para sufragar gastos ordinarios, ni que los gastos extraordinarios se financien con recursos ordinarios, pues ello resultaría inconstitucional por violentarse la naturaleza establecida constitucionalmente de cada uno y la forma de financiar los gastos prevista por la Constitución Política.

Sin embargo, durante los primeros años del presente siglo, la Sala moderó su posición en torno a la norma constitucional del equilibrio presupuestario, al apuntar que era necesario un cambio de criterio, a pesar de la contundencia con que reiteradamente determinó inconstitucional la práctica de financiar gastos corrientes con ingresos extraordinarios.

Según la Sala, era necesario (abro comillas) “adaptar su jurisprudencia en esta materia no solo a la normativa fundamental, sino además a la realidad financiera del país”, (cierro comillas).

En este sentido, en el 2022 expresó que (abro comillas) “lo que el constituyente previó fue simplemente un equilibrio de tipo contable, en el sentido de que el total de las erogaciones previstas nunca podían superar el total de los ingresos proyectados. La Constitución Política no hace diferenciaciones entre los diversos tipos de gastos a ser contemplados en la Ley de Presupuesto, como sí hace entre los ingresos, por lo que la distinción entre gastos corrientes y gastos de capital, de acuerdo con el criterio económico de clasificación, es extrajurídica, de efectos meramente económicos y no en el ámbito de la validez de las normas presupuestarias.

Si el presupuesto de la República se encuentra equilibrado contablemente, los ingresos no son menores que los gastos, en lo que a esta jurisdicción atañe el mismo resulta acorde con el principio constitucional de equilibrio.

Es lamentable cómo perdimos rigurosidad en aplicación del principio presupuestario y nos alejamos de él, por eso hoy vivimos las consecuencias del financiamiento y el endeudamiento desmedido.

A partir de esta visión más laxa del equilibrio de presupuesto y en definitiva de las finanzas públicas la posibilidad de utilizar deuda para financiamiento de gasto corriente y en general gasto del presupuesto continuó siendo una práctica habitual, más ordenada sin deuda pero igual de prejuiciosa para alcanzar estabilidad financiera y darle equilibrio financiero a las finanzas públicas.

Entonces, es necesario decir que el financiamiento está en función a los ingresos totales que se estimen y que finalmente se incorporen al erario, además de los gastos que se ejecuten finalmente.

Muchas gracias.

Creo que con esto podemos entender y comprender las razones por las que se autoriza el financiamiento en el presupuesto ordinario y cómo la Sala ha interpretado el financiamiento y las razones también por las que hoy no hemos logrado el equilibrio financiero.

Históricamente se ha acumulado el endeudamiento en todos los presupuestos que se aprueban en esta Asamblea Legislativa lo que hace que se haya incrementado también la relación deuda PIB que hoy ronda en un sesenta y ocho por ciento y que gracias a que hay un incremento en los ingresos corrientes que hoy lo vemos reflejado en este presupuesto que si no hubiera sido por la aprobacion de la ley de las finanzas públicas si no hubiese sido aprobada el fortalecimiento a las finanzas públicas hoy estaríamos ante un escenario aún más gravoso.

Los ingresos corrientes para este año 2023 se proyectan casi por un billón de colones más que el 2022, eso quiere decir que el incremento producto de los ingresos corrientes ha sido muy importante y nos ha hecho que tengamos que financiar menos con deuda, de ahí que se financió sesenta por ciento con ingresos corrientes y cuarenta por ciento con deuda, gracias a que tuvimos una ley que fortaleció las finanzas y que hoy incrementó el porcentaje de ingreso corriente.

No obstante, hay mucho por hacer, hay mucho que mejorar, hay que velar por la sostenibilidad fiscal y tenemos que tomar acciones importantes en contención del gasto, disciplina fiscal y que en este Congreso tratemos de no aprobar proyectos que incrementen el gasto y que no aseguren la fuente de financiamiento he sido muy insistente en que podamos poder conocer en esta Asamblea Legislativa el proyecto de acuerdo en donde dice que no se puedan aprobar proyectos de ley que no aseguren la fuente de financiamiento, porque de lo contrario cada vez que aprobamos un proyecto tenemos que requerir de financiamiento.

Eso sería.

Muchísimas gracias, y me reservo el tiempo que me queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Le queda un minuto veinte.

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown Katherine.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras.

En cumplimiento del mandato constitucional según sus artículos 121 y 178 entre otros hoy estamos discutiendo en este plenario el trámite del presupuesto nacional para el ejercicio económico 2023 que deberá ser aprobado antes del 30 de noviembre.

Hablar del presupuesto de la República es prácticamente hablar de ideales, de los proyectos que cada sector de la sociedad desea que se financien, que se ejecuten y que generen bienestar entre las personas, también es hablar de salud, movilidad, dignidad para la niñez y las personas adultas mayores.

¿Por qué hago referencia a estos aspectos?, porque el presupuesto nacional debe ser el derrotero para alcanzar los objetivos que conduzcan a reducir los índices de desigualdad que imperan en el país, así como promover el desarrollo de las regiones.

Sin embargo, vivimos momentos de gran rigidez fiscal con un presupuesto que alcanza el monto de doce punto tres billones de colones, que se distribuyen entre el Poder Ejecutivo, Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones, la Asamblea Legislativa, la Contraloría General de la República y la Defensoría de los Habitantes.

Una buena parte de los rubros que componen el presupuesto 2023 son ineludibles como los fondos que van dirigidos al Ministerio de Educación Pública y al fondo especial para la educación superior.

Como parte de una responsabilidad constitucional mientras que existen otras obligaciones que se deben cumplir a cabalidad como el servicio de la deuda y el contenido presupuestario para el pago de las pensiones con el cargo al presupuesto nacional.

En ese sentido tenemos que los montos presupuestados para atender temas de educación y la administración judicial representan el veinticuatro punto cinco del presupuesto de la República del 2023, mientras que el pago de intereses y amortizaciones de la deuda del país consume aproximadamente cuarenta y seis punto siete por ciento de ese presupuesto y el pago de las pensiones con carga consume el nueve punto dos por ciento.

Es aquí donde como diputados de la República encargados de aprobar o improbar dicho presupuesto debemos tener mucha sabiduría para administrar los recursos disponibles, haciendo un balance entre lo social y lo económico a la hora de validar la propuesta económica que presenta el Ministerio de Hacienda.

Es decir, ¿vale la pena que nos digan irresponsables cuando estamos velando por garantizar la continuidad de los programas sociales que ostenta el Gobierno y procurar el bienestar de las personas más vulnerables? No podemos renunciar al aporte social que Costa Rica acostumbra brindar a su ciudadanía. Es cierto, no puede ser en la misma medida mientras dificultades económicas existen.

Sin duda alguna, el gasto social de Costa Rica ha sido un factor clave para evitar mayores niveles de pobreza y desigualdad social, pero la Administración Chaves Robles remitió un plan de gasto social que representa el nivel más bajo en una década, con apenas nueve punto ocho por ciento del producto interno bruto.

A Dios gracias que diputados y diputadas, con un gran enfoque social dentro de la Comisión de Hacendarios, han aprobado cambios importantes para dar contenido presupuestario a la inversión social, redistribuyendo partidas del pago de la deuda, para financiar las asociaciones de desarrollo, el Ministerio de Salud, la atención de infraestructura vial de la cual nos quejamos todos, todos los días, para dar mayor apoyo a cultura y al Conapam.

No obstante, esto causó una protesta desde Zapote, como bien sabemos. Como país, no podemos perder de vista que una tercera parte de la población nacional se apoya en los aportes de las transferencias sociales; por lo tanto, son vitales para el combate de la pobreza que amenaza a buena parte de nuestra ciudadanía. No podemos alejarnos de la Costa Rica que fue modelo para el resto de América Latina, gracias a su enfoque social.

Las regiones costeras y los cantones rurales necesitan del apoyo estatal. No pueden dejarse de lado provincias como Limón que claman por ese soporte. Clamamos por inversión pública para que se creen los mecanismos y bases necesarias que atraigan la inversión extranjera, pero para esto el Gobierno debe cumplir su parte. El país requiere mantener esta inversión vigente para evitar que aquellas familias de escasos recursos caigan en pobreza.

Si bien es cierto, Costa Rica ha logrado mantenerse establece en cuanto a este indicador, la desigualdad viene en aumento, con un coeficiente de Gini de cero punto cuarenta y ocho en el 2010 a un cero cincuenta y dos en el 2021.

Si tomamos en cuenta que el país está viviendo niveles históricos de inflación, cuya variación interanual a julio del presente año fue de once punto cuarenta y ocho por ciento, podríamos decir que la pobreza y la desigualdad están ensanchando la brecha entre clases; algo que es muy lamentable.

En ese sentido, cabe hacer un llamado vehemente a las instituciones del Estado para que sean eficaces y eficientes en el uso de los recursos públicos disponibles. No es posible que por años existan fondos para ejecutar proyectos que duermen en el sueño de los justos y que por puros temas políticos se dejan de ejecutar, sin tomar en consideración el impacto positivo que pueden tener para una comunidad.

Cabe recordar que la Asamblea Legislativa aprobó recientemente la Ley 10.096 de desarrollo regional, una norma que viene a cambiar la manera en que este país distribuye los recursos y que busca la programación, planificación y presupuestación del sector público con una perspectiva regional, lo que genera nuevos desafíos para la institucionalidad costarricense.

Tal como lo ha señalado la Contraloría General de la República para el 2023 de ciento treinta y un programas presupuestarios, solo ochenta y seis están vinculados con objetivos estratégicos; no obstante, dicha vinculación se limita a una asociación de objetivos contenidos según la diversidad de instrumentos de planificación que impiden la trazabilidad y la transparencia en el cumplimiento de estos; por lo tanto, no existe concatenación estratégica con los diferentes niveles de planificación, de gobernanza y la asignación presupuestaria.

Este aspecto será difícil de subsanar mientras la elaboración del presupuesto nacional sea inconsulta, como en este caso, donde las autoridades de las instituciones no fueron tomadas en cuenta para realizar los recortes, como ha sido costumbre en períodos anteriores.

En ese sentido, lo habitual ha sido que con el concurso de los ministros y jerarcas de las instituciones se proceda a formular la propuesta financiera. Y es que cómo se va a preparar un presupuesto sin tomar en cuenta a quienes conocen las prioridades y el enfoque de cada institución estatal.

Es por eso que cada vez los jerarcas pasaron por las audiencias de la Comisión de Hacendarios, fue reiterada su queja al decir que los dineros no les alcanzan y que no fueron considerados a la hora de proponerlos. No obstante, lo que más llamó la atención fue que el Ministerio de la Presidencia y la Presidencia no se realizaron recortes presupuestarios.

La metodología de elaboración de los presupuestos de la República, sin duda alguna, deberá tener una relación clara entre los planes regionales y el Plan Nacional de Desarrollo, en virtud del bienestar de la ciudadanía, que demanda la ejecución de obras sociales, de infraestructura y la generación de oportunidades.

Es cierto, estamos atados a una regla fiscal que permite a las instituciones aumentar su gasto en un máximo de dos punto cincuenta y seis por ciento, pero muchas de ellas no ejecutan los proyectos y no cumplen con los objetivos trazados, por lo que es ahí donde se deben hacer recortes y modificaciones de partidas, así como un llamado a cuentas para aquellos jerarcas que no rindan resultados favorables en función de la institución que representan.

Me reservo el tiempo que me queda.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias. Le quedan nueve minutos y treinta y tres.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig, don Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

La semana pasada…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Don Eli, el remante de tiempo suyo es un catorce cincuenta y ocho.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

De acuerdo, muchas gracias.

La semana pasada se presentó en este Plenario alguna incomodidad con mi intervención en defensa del informe afirmativo de minoría que mi bancada presentó al presupuesto 2023, en el cual recomendamos revertir la aprobación de más de veinte mocione que quitan recursos a la partida del pago de intereses de la deuda, a la vez que mantener vigentes las normas de ejecución presupuestarias aprobadas en la Comisión, incluyendo la que yo propuse para que cualquier ingreso tributario no contemplado en el presupuesto deba ser incorporado mediante un presupuesto extraordinario estableciendo que esos recursos podrán ser utilizados únicamente para cambiar la fuente de financiamiento de gastos previamente autorizados que se iban a financiar con deuda.

Es decir, para que no se puedan usar esos recursos frescos para aumentar el gasto público.

La molestia de algunos de ustedes se originó en el hecho de que tilde de irresponsable la decisión de mis compañeros de la Comisión de Hacendarios de aprobar veinte y resto de mociones quitándole más de ochenta y un mil millones de colones a la partida del pago de intereses de la deuda del Gobierno.

Entiendo que la diferencia entre decir que una acción es irresponsable y decir que una persona es irresponsable es muy sutil, pero existe, así como cualquiera de nosotros que se considera una persona razonable e inteligente también reconoce que más de una vez ha cometido errores o ha dicho tonteras, una persona responsable ocasionalmente puede actuar de manera irresponsable.

Reitero que no llamé en ningún momento irresponsables a las personas diputadas que procedieron de esa manera, e incluso dije y lo pueden revisar que estoy seguro que cuando lo hicieron procedieron con las mejores de las intenciones.

En todo caso, no me interesa echar más leña al fuego, así que me disculpo por lo dicho y por la forma en que lo dije.

El otro día el presidente de este Plenario, el diputado Rodrigo Arias Sánchez, intervino para solicitarnos respeto y cordura a los diputados, no sé si lo hizo a raíz de mi intervención, no vivo metido en su cabeza y no tengo tampoco por qué pedirle explicaciones, pero recibo de buena gana su llamado.

Algunos diputados, de la acera de enfrente, sin embargo, interpretaron las palabras del diputado presidente como si hubieran sido dirigidas exclusivamente a mi intervención.

Para ellos curiosamente los diputados que hacen sonar las alarmas de sus teléfonos para distraer al compañero que está haciendo su intervención, los que se dedican a hacer muecas en las mismas circunstancias, los gritos de gradería de sol que ocasionalmente se escuchan en este recinto, los diputados que contestan el teléfono en media sesión y hablan a viva voz, como si estuviesen en la privacidad de sus despachos, o los que amenizan el Plenario con música que emana de sus celulares no le están faltando el respeto a sus compañeros y a este Poder de la República.

Un poquito de autocrítica, compañeros, no les vendría nada mal.

Seguiré defiendo las cosas en las que creo, la primera y primordial es que estamos aquí para procurar el mayor bienestar para el mayor número de personas, que no estamos aquí para defender intereses de grupos, gremios, sectores, o de este o aquel poblado. Estamos aquí para procurar el mayor bienestar posible para todos los costarricenses y demás habitantes de este hermoso país.

Yo no me apunto a la política tradicional, igual me da si un proyecto es del Gobierno, de otro partido o propio, si es bueno contará con mi apoyo, y si no lo es tengan la seguridad de que me opondré de la forma más vehemente posible.

No me apunto a la política del chantaje emocional, a la política de quienes insinúan que no tenemos sensibilidad social quienes queremos ordenar la casa de una buena vez, y no tener que volver a estar en el regateo de partidas del presupuesto todos los años, desvistiendo un santo para vestir otro.

Pero, sobre todo, compañeros y compañeras, no me apunto al clientelismo de la política tradicional que otros defienden hoy como hace setenta, hace cuarenta o hace tres años.

No me apunto al cortoplacismo que busca la satisfacción inmediata de las necesidades de unos pocos a expensas de las necesidades de las mayorías, a expensas de la estabilidad económica, de la sostenibilidad de las finanzas públicas, del potencial crecimiento del país y del progreso.

Reitero, estamos aquí para procurar el mayor bienestar para el mayor número posible de personas.

Y por eso es que nuestro énfasis es tan fuerte en la salud fiscal, en el equilibrio fiscal, en la sostenibilidad de las finanzas públicas, en ponerle límites al crecimiento del gasto del Gobierno, en garantizar que si le vamos a dar recursos al Gobierno de eurobonos estos vengan de la mano de una serie de condiciones que nos garanticen que no se va a aumentar el gasto público de manera irresponsable, que no se van a utilizar los eurobonos para pagar aguinaldos, ni salarios escolares porque claramente los textos en discusión establecen que no son para eso.

Pero también seguiremos siendo insistentes en el análisis de los presupuestos en no disponer alegremente de los recursos con una visión que solo beneficia a unos poquitos y no a la generalidad de todos los costarricenses.

Muchas gracias, presidente.

Me reservo el tiempo que me queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Quedan ocho minutos…, ocho once. Y, don Eli, dejo nada más como una aclaración decirle que cuando hice mi comentario sobre el respeto que debemos tener acá todos, en ningún momento tenía en mente dirigirme a usted. Era un comentario general.

Tiene la palabra la diputada Morera Arrieta, Olga.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Buenas tardes, compañeros, compañeras. Gracias, señor presidente. Buenas tardes, costarricenses.

Estamos analizando el presupuesto y quería aportar unas reflexiones. Somos parte del proceso de un cambio y del cambio de una nación, es hora de hacer bien las cosas y es hora de que, como personas, de manera conjunta, trabajamos sabiamente podamos construir una mejor Costa Rica.

Un presupuesto es la expresión financiera de un plan, es mi primera reflexión. Mi segunda reflexión es que lo que no se mide no se gestiona, y voy a comentarles también algunas de las conclusiones que me da la Contraloría en una consulta que

le hice con relación a la aplicación del artículo 52 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, y les voy a contar algunos de los elementos importantes.

Operacionalmente hablando, el presupuesto es el reflejo financiero del plan y la distribución priorizada de los ingresos; es decir, si observamos un presupuesto no muy claro, yo me pregunto: ¿cómo estará la planificación? Es la parte más importante.

Si ejecutamos a cabalidad las leyes que tenemos, seríamos verdaderamente comparables con los países de la OCDE. Esto lo digo basado en lo siguiente. La Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, 8131, establece una serie de fundamentos para la elaboración de los presupuestos.

Esta ley data del 2001; o sea, tiene ya más de veinte años, y aunque ha sufrido cambios, desde este año, aún persiste el incumplimiento de la norma. Esta ley establece, entre sus fines, propiciar que la obtención y aplicación de los recursos públicos se realice según los principios de economía, eficiencia, eficacia, para desarrollar sistemas que faciliten información oportuna y confiable, y definir el marco de responsabilidad de los participantes.

Para el cumplimiento de esta ley, se establece que todo presupuesto público deberá responder a los planes operativos institucionales anuales, de mediano plazo y de largo plazo, así como a los principios presupuestarios generalmente aceptado. Esa es la escancia de la norma, la planificación, los indicadores, lo que no se mide no se puede gestionar.

El Plan Nacional de Desarrollo constituirá el marco global que orientará los planes operativos institucionales, cuál es nuestra visión de futuro, a dónde queremos llegar como país. Esto quiere decir que esos presupuestos deben responder y estar ligados al Plan Nacional de Desarrollo del país.

El artículo 52 de esta misma ley establece el envío de ciertos informes a la Contraloría General de la República por parte de Hacienda y de Mideplán, entre los que se destaca el informe de resultados físicos de los programas ejecutados, el informe anual sobre la administración de los bienes y el informe final sobre los resultados de la ejecución del presupuesto, el cumplimiento de las metas y su aporte en el desarrollo económico y social.

Debemos de saber cuál es la contribución, cuál es el valor que tiene cada recurso que se invierte y cuál es el aporte, tanto al desarrollo social como económico de nuestro país. La Contraloría debe emitir un dictamen sobre los mismos y remitirlos a la Asamblea Legislativa.

Ahora, según los dictámenes de la Contraloría, las conclusiones sobre estos informes son preocupantes pues, al menos, en estos informes las opiniones de la

Contraloría son adversas, con salvedades, y en el peor de los casos, la opinión fue denegada.

Eso significa que en el caso de la información reportada en el informe anual 2021, Balance de Recursos del Plan Nacional de Desarrollo y de la Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022, existen algunos incumplimientos en relación con la medición de costos y debemos de conocer cuál es el costo de los servicios y eficiencia.

A la fecha, no se ha determinado…, no se ha terminado de elaborar el modelo conceptual de sistema de costos y tampoco está definido. Esto es por parte de Hacienda y de Mideplán.

Debemos de tener un modelo de costos, un modelo que nos permita medir cuánto es el costo de cada uno de los servicios y así podemos medir cuánto es el costo del presupuesto y a dónde lo estamos invirtiendo.

Saber cuánto nos cuestan los servicios es vital y sigo con la máxima que todo administrador que gestiona adecuadamente hasta su casa sabe, lo que no se mide no se gestiona.

Para el caso de la información reportada en el informe de resultados físicos de los programas ejecutados durante el 2021 no cumple con los aspectos significativos con los criterios de auditoría, sumado eficiencias en la calidad de la información.

La información reportada sobre los resultados de las metas anuales auditadas presenta deficiencias materiales respecto de los criterios de auditoría aplicados. Es vital poder, por lo menos, que cumpla con los requisitos de una auditoría para que la información pueda ser confiable.

Pero escuchen, y lamentablemente de la Contraloría emite una opinión denegada sobre los estados financieros del Gobierno de la República al 31 de diciembre del 2021, los estados financieros no fueron elaborados bajo el marco contable aceptable, las normas internacionales de contabilidad del sector público adoptadas no se encuentran implementadas por lo que no es posible obtener evidencia suficiente y apropiada.

No se revela información sobre la falta sobre la falta para cumplir con la implementación de las normas internacionales de información para el sector público, eso es vital, es vital que se corrijan estas debilidades, si la información no es confiable los resultados que tenemos las proyecciones también se pueden ver afectadas ante este panorama soy consciente que estos incumplimientos no son de la administración actual, sino que vienen desde hace más de una década de Gobierno de turno que no terminan de solucionar el problema, conscientes pero consecuentes he solicitado al Ministerio de Hacienda así como al ministerio de la Presidencia se establezca una estrategia para que se dé seguimiento al asunto y

que los presupuestos públicos cumplan con la normativa internacional tal como lo establecen las leyes.

Reitero, lo que no se mide no se gestiona, aunque dentro de poco vamos para el Mundial no podemos seguir pateando la bola en este tema, Dios bendiga a Costa Rica y nos muestre una estrategia para realmente corregir la parte de la planificación a nivel del país, sé que tenemos funcionarios públicos brillantes y sé realmente que podemos cambiar el paradigma y sé que realmente el presupuesto del año entrante será un presupuesto basado en planes e indicadores que podamos medir y sobre todo podamos medir cuál es la inversión social y económica que tiene el país, podemos ver un índice disminuido y podamos ver también indicadores mejores para tener una mejor Costa Rica la gente merece una mejor Costa Rica la gente merece un país más barato.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Le quedan once minutos trece.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, doña Sofía por diez treinta y cinco.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Antes de comenzar, consulto, ¿hay cuórum?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum.

Vamos a correr el tiempo reglamentario.

Puede continuar, diputada.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Yo, efectivamente, ya había hecho uso de la palabra con anterioridad y en las sesiones previas comentaba que una de las cosas que me llama la atención y que el dictamen de mayoría recoge de buena manera es esa falta de coordinación institucional que finalmente dominó la tónica de cómo se diseñó este presupuesto y

que esta falta de coordinación interna desde el Poder Ejecutivo es preocupante en tanto implica que se tomen decisiones unilaterales sin consultarlo o al menos conversarlo con las diferentes carteras ministeriales y esto tiene implicaciones sobre la planificación de los ministerios.

Esa fue la llamada de atención que hacía yo en mi anterior intervención en esta ocasión me gustaría hacer otro llamado a la observación y a la reflexión sobre el presupuesto en particular en lo que respecta al Banco de Costa Rica, y ustedes dirán qué tiene que ver la venta del BCR con el presupuesto de la República 2023?, bueno, si ustedes se meten en la página y en el sistema y descargan el presupuesto pueden descargar los resúmenes globales y ahí viene el resumen de ingresos, cuando uno descarga el resumen de ingresos del presupuesto del proyecto de ley de presupuesto 2023 y eso es así para cualquier presupuesto va a encontrar entonces el desglose de lo que el Ministerio de Hacienda tiene proyectado que va a tener en ingresos, y entonces uno puede encontrar ahí todos los ingresos tributarios lo que tiene proyectados en impuesto de ventas en impuesto de renta en ingresos no tributarios en contribuciones ahí puede uno encontrar y en particular para el año 2023 va a encontrarlo en la última página la contribución parafiscal que el Banco de Costa Rica hace al gobierno central de la República, y resulta que cuando uno ve los números recordemos que el Banco Costa Rica paga impuestos, entonces todo lo que paga en impuestos no se ve por separado, sino que se vea el inicio del resumen global de ingresos del presupuesto en donde dice ingresos tributarios ahí adentro está impuesto de renta y ahí está todo lo que recauda Hacienda por renta incluido el impuesto de renta al banco.

Aparte de eso, que está ahí metido y no se puede dilucidar en el resumen, sí se puede dilucidar esta otra partida que yo les comento, que es la clasificación vinculada a lo que el Banco de Costa Rica aporta al Gobierno central, aparte de los impuestos.

Y yo tengo aquí la cifra, por ejemplo, en este caso del presupuesto 2023, el Banco de Costa Rica, aparte de haber pagado millones o aparte de la proyección que tiene Hacienda de que pague millones en impuesto de renta el otro año, además de eso, tiene una proyección presupuestada de mil seiscientos veintitrés millones como contribución parafiscal al Gobierno central de la República.

Ojo, eso no incluye lo que aporte al IVM, porque lo del IVM no aparece acá. Eso posiblemente aparece de forma directa en lo presupuestado a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Entonces, cuando uno empieza a escrudiñar y uno dice: bueno, ¿qué efectos puede tener la venta del Banco? Y tiene todo que ver con el presupuesto precisamente porque uno dice: bueno, uno de los efectos que yo debería pensar es qué pasa con el presupuesto.

Entonces, yo hice el ejercicio de venirme al presupuesto 2023, que es el que estamos discutiendo y me entero de que el Banco, aparte de pagar una gran suma en impuestos, paga y está dentro de lo que planifica Hacienda recibir otra gran cantidad, en este caso mil seiscientos veintitrés millones de colones.

Y eso ha venido en crecimiento, porque también, como parte de la tarea que me autoimpuse, me fui a revisar el resumen global de ingresos del presupuesto 2022, el resumen global de ingresos del presupuesto 2021 y si ustedes empiezan a ver, el Banco ha estado aumentando en términos nominales sus aportes al Gobierno central.

No solo lo de impuestos, insisto, porque eso se ve en el primer pedacito del resumen global, sino en estas otras parafiscales al Gobierno central que alimentan la Comisión Nacional de Emergencias.

Que ustedes ahí si tienen dudas de cuál es el presupuesto vinculado a la CNE pueden irse directamente al título presupuestario de la Presidencia de la República. Una parte de lo que ustedes vean ahí en ese título presupuestario de la Presidencia para la Comisión Nacional de Emergencias, una parte viene del Banco de Costa Rica.

Aquí lo tengo abierto. A la Comisión Nacional de Emergencias, en este presupuesto en discusión, se le está presupuestando seis mil seiscientos cuarenta y un millones. Hay una parte de ese dinero que viene de contribuciones parafiscales del BCR, que si se vende se pierden, porque no son parafiscales de los bancos privados.

Y eso es por ponerles nada más un ejemplo acá, en el día a día, de lo que nos va a tocar atender, compañeros y compañeras, porque el otro año va a venir un presupuesto, si se vendiera el Banco de Costa Rica, va a venir un presupuesto en donde se incorpore el monto de la venta para pagar deuda y de dónde nos vamos a sacar la plata para esto, para la Comisión Nacional de Emergencia.

¿De dónde nos vamos a sacar esos mil seiscientos veintitrés millones de colones adicionales al impuesto de renta que paga el Banco y que vamos a aprobar un presupuesto que sabemos que contiene fondos del BCR, que son parafiscales, que, si se vende, no se recuperan?

Entonces, mucho ojo, mucho ojo, porque cuando uno hace el ejercicio de preguntarse qué significa en la práctica equis o ye propuesta o iniciativa de ley, y se viene el presupuesto que es posible la materialización, es posiblemente la materialización de la política pública, ¿no?

Diay sí, no nada camina sin que nosotros aprobemos este presupuesto. Cuando ya nos venimos acá y sacamos cuentas y decimos: bueno, pero esto implicaría entonces que ya el 2024 estos mil seiscientos veintitrés millones ya no van a venir aquí presupuestados.

La parte que iba para la Comisión Nacional de Emergencias, el título de la Presidencia de la República, esa parte se va a perder. ¿De dónde lo vamos a sacar?

Y, ojo, no me estoy metiendo en lo del IVM, porque yo estoy concentrándome en lo que viene en el presupuesto de la República, no en el aporte parafiscal a la Caja. Y solo ahí ya empezamos a ver que vamos a esperar pérdidas.

Así que ese es el segundo punto sobre el que yo quería llamar a la reflexión en torno al presupuesto 2023. Hagamos el ejercicio de preguntarnos qué significa en términos presupuestarios, contables, qué es lo que vamos a tener el otro año y el que sigue y el que sigue, sin estas cargas extraordinarias parafiscales. ¿De dónde nos los vamos a sacar?

Porque esa pregunta no solo Hacienda la va a tener que resolver. La vamos a tener que resolver nosotros acá. Ahí en la Comisión de Hacendarios van a tener que ir a ver de dónde se sacan esa plata, para el título de Presidencia de la República, parte de Comisión Nacional de Emergencias. Y esa bronca nos va a caer a nosotros.

Así que me quedan unos tres minutitos. Yo eso me lo reservo para más adelante, pero no quería dejar pasar la oportunidad de, así como yo llamé la atención durante la última sesión respecto a la descoordinación que dio origen a este presupuesto, el día de hoy quería llamar la atención sobre el hecho de que en este presupuesto vienen fondos que aporta el Banco de Costa Rica, que no aporta un banco privado, y que se van a perder si se vende la institución.

Me reservo el resto del tiempo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Le quedan dos minutos, dos cuarenta y cinco.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Un poco en la línea de lo que les contaba en mi control político, en este tema del presupuesto nacional, realmente me preocupa los recortes que estamos realizando al Ministerio de Justicia y Paz, así como al Poder Judicial.

Sé que en el papel muchas de esas partidas presupuestarias puedan verse como un gasto superfluo o como algo prescindible en pro de las finanzas públicas. Pero como les mencionaba, compañeros y compañeras, y costarricenses que nos escuchan, estamos hablando de personas privadas de libertad en condiciones realmente precarias, lamentables.

Estamos hablando de que el Ministerio de Justicia y Paz está ante un recorte de seis mil ciento cuarenta y siete millones, únicamente por la aplicación de la regla fiscal, lo que implica un decrecimiento del presupuesto de un tres punto uno, con respecto al año anterior.

Solo de ahí estamos partiendo de una suma para nada despreciable que podría perfectamente venir a mejorar la vida de cientos de jóvenes y de personas privadas de libertad que están buscando una segunda oportunidad dentro de nuestro sistema penal.

Y que tiene todas las intenciones de tomar esas oportunidades y de reinsertarse en esta sociedad.

También algo preocupante que creo que es necesario mencionar es los recortes que se han realizado a los ministerios, a los distintos ministerios en busca de beneficio para aumentar salarios de ministros y de ministras. Estamos hablando de que se están rebajando cincuenta y seis millones de salarios escolares, de aguinaldos en el programa de atención de personas adscritas al sistema penitenciario nacional, esto fue una nota del Semanario Universidad, que resaltó algunos de los ministerios que estaban sufriendo afectaciones a su presupuesto para poder beneficiar a ministro y ministras.

Pero algo realmente preocupante son cuando ya entramos a ver las partidas, los desgloses de los programas con cambios significativos.

Por la clasificación económica estamos hablando de que en edificaciones estamos pasando a una reducción del sesenta y cinco por ciento en edificaciones y talvez esto en el papel pueda ser para qué, para qué más cárceles, o inclusive para qué beneficiar a una persona privada de libertad que cometió un delito.

Pues, bueno, les cuento, el día de hoy al ingresar al Centro Penal Juvenil del Zurquí los cables guindan de los techos de los muchachos, guindan, tienen huecos en las paredes, una de las muchachas me contaba de que constantemente les cae comején.

Entonces como constantemente les está cayendo comején a una de ellas le cayó en el oído se le hizo una infección y tuvo que ser hospitalizada.

Estamos hablando de personas que están teniendo afectaciones serias, personas asmáticas, alérgicas, cuya salud está realmente en peligro.

Esta es la partida de edificaciones, instalaciones realmente, talvez no se cinco estrellas, compañeros, y compañeras, pero instalaciones dignas, humanas, que tengan condiciones para seres humanos que es lo que está dentro del Sistema Penitenciario costarricense.

Las instalaciones también están viendo una afectación grande, un cincuenta y dos por ciento, el mantenimiento que se les da como les decía, no únicamente a garantizarles a estas personas un no hacinamiento, condiciones dignas, sino también la remodelación de las instalaciones que actualmente tienen, es un tema importante que también tenemos que ver acá y que se les está recortando.

Yo creo que cuando hablamos de hacinamiento e inclusive de poder edificar nuevas instalaciones, pues, es importante ver estas partidas presupuestarias y hablar acerca de cómo tenemos que ver no únicamente avanzar hacia un sistema que no…, aunque es talvez tampoco no relacionado, pero un sistema que no esté obsesionado con encarcelar a las personas e institucionalizarlas, sino poder también inclusive garantizar penas alternativas, otro modelo y no únicamente estar obsesionado, obsesionadas con encarcelar a las personas que están en nuestro sistema penal, estamos hablando de que como les decía son personas que están constantemente con comején encima, que no tienen, escuchen esto, no tienen una mesa, ni una silla donde sentarse a comer, sus tiempos de comida los tienen que hacer en el piso o en sus camas que son unas esponjas que inclusive ellos me decían ya no dan, están llenos de ácaros, están llenas de comején, nos dan alergias.

Son chicos y chicas que una de las unidades de chicas me pedía que, por favor, le garantizáramos una mesa, una mesa y sillas para poder comer.

Eso es lo que estamos recortando, compañeros y compañeras, para lo que nosotros puede ser algo tan sencillo, tan cotidiano como tener dónde sentarnos a comer, es lo que le estamos quitando a las personas cuando recortamos en estas partidas presupuestarias.

Creo que inclusive con el Poder Judicial viene a ser un tema realmente grave.

En gastos de capital estamos teniendo un recorte en formación de capital, en el tema de instalaciones en un cien por ciento; en otras obras en un cien por ciento, en transferencias de capital en un sesenta y ocho coma ocho por ciento.

Y estamos hablando de una institución, el Poder Judicial, cuyo mayor gasto, digámoslo así, o mayor partida presupuestaria es el recurso humano, son las personas que están llevando a cabo la gestión de la justicia.

Estamos hablando de un ochenta y dos coma cuatro por ciento de su presupuesto y el noventa y uno coma ocho se compone de ese ochenta y dos coma cuatro remuneraciones a personas servidores del Poder Judicial y una partida de servicios que representa un nueve coma cuatro por ciento de las partidas, de la partida presupuestaria, perdón.

Como les mencioné en mi control político las condiciones que tienen los chicos y chicas del Centro de Formación Zurquí son realmente inhumanos, no podría describirlo yo de ninguna otra forma, son chicos y chicas a las cuales otras personas por fuera ONG y personas del mismo centro están buscando como gestionarles para Navidad un gallo pinto, porque ya van dos años de que no les dan más que no bonete de pan y un fresco para el desayuno, son chicos que cenan a las cuatro de la tarde, y después no tienen ninguna otra alimentación hasta el siguiente día.

Estamos hablando de que no hay ninguna disposición de tomar en cuenta la salud nutricional de estas personas, tienen muy poco ingreso de proteínas, la mayoría de cosas que se les dan son…, en su gran mayoría carbohidratos para mantenerlos llenos, pero sin un valor nutricional real.

Y estamos hablando también de que son muchachos en crecimiento, de que, si todos acá fuimos adolescentes, o sea, uno si no tiene comida es terrible más que todo los chicos, y eso también lleva problemas de violencia, problemas inclusive de conducta de los chicos dentro del mismo centro, porque tienen hambre. Entonces, no es exageración cuando decimos que dentro de nuestro sistema penal hay personas pasando hambre.

Este centro actualmente tiene cincuenta y siete jóvenes. Hay veinte hombres menores de edad en condición de detención provisional; tres mujeres menores de edad en condición de detención provisional; doce hombres en cumplimiento de sentencia; una mujer menor de quince años en cumplimiento de sentencia; ocho mujeres adultas jóvenes en la sección de confianza; y trece hombres adultos jóvenes en la sección de confianza.

Estamos hablando de una población realmente muy vulnerable, al cual el sistema de justicia también lo que nos piden es oportunidades para poder estudiar, oportunidades para poder capacitarse. Y estamos ante un presupuesto que no está contemplando esas segundas oportunidades o, inclusive, primeras oportunidades porque nunca tuvieron oportunidades durante su vida.

Es importante resaltar que, inclusive, lo que les mencionaban dentro del centro es que este es el primer acercamiento a una estructura de familia que han tenido en su vida y, por ende, es la primera oportunidad que tienen. Y nuestro sistema de justicia les está fallando, porque seguimos recortando en presupuesto vital para poder garantizar la reinserción de estas personas.

Inclusive, estamos hablando de que hay actualmente cuatrocientas personas jóvenes que se encuentran con sanciones alternativas y que afortunadamente responden a la misión socio-educativa mucho más integral que, inclusive, requiere de menos recursos, pero tenemos que seguir avanzando hacia esa verdadera reintegración de las personas.

Realmente, estamos hablando de un centro pequeño que puede realmente albergar a poca población en condiciones realmente muy deplorables y que también tenemos un Patronato Nacional de la Infancia debilitado. Creo que ya lo hemos hablado acá. Es un Patronato que no se acerca, inclusive, a los centros penales donde están personas menores de edad por las cuales tienen que velar.

También, estamos hablando de un sistema de seguridad social, donde una chica nos decía: tengo problemas de salud, detección de unas pelotitas, unos abultamientos en un seno y que no se les pueden tratar, ¿verdad?

Son temas preocupantes, compañeros y compañeras, no únicamente hacia las personas menores de edad, sino, sobre todo, nuestro sistema penitenciario. El tema de la infraestructura, el tema de oportunidades creo que es un tema vital para poder seguir garantizando que estas personas, una vez egresadas, puedan reinsertase en la sociedad. Creo que para nadie acá va a ser una mala noticia que las personas puedan reintegrarse a la sociedad, que puedan dejar de delinquir y que ojalá nuestras cárceles, en algún momento, sean obsoletas, porque las personas no tengan la necesidad de ser encarceladas ni de delinquir.

Señor presidente, me reservo el tiempo y se lo cedo a mi compañero Jonathan Acuña.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Le quedan ocho minutos veintidós.

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señor presidente, y muy buenas tardes, compañeros y a todas aquellas personas que nos siguen a través de las plataformas.

Decisiones acertadas de parte de la Comisión de Hacendarios, recursos para los más necesitados que son muy necesarios; no puedo quedarme callado y no felicitar a mi compañero Alejandro Pacheco y a mi compañero Felipe por cumplir como socialcristianos con esa vocación social que nosotros, como partido, hemos demostrado a través del tiempo.

La estabilidad fiscal es necesaria, pero no sacrificando a los más pobres ni sacrificando a las comunidades. El país tiene muchos retos económicos para estabilizar la liquidez del Estado, pero no debe de ser a cambio de la inversión social. Esa es la característica que a nosotros nos distingue por ser una fracción que piensa y tiene claro para quién estamos gobernando.

¿Cómo no hacerlo? Si estamos pensando en las personas que están en su atardecer de la vida, aquellas personas que construyeron el Costa Rica libre y soberano del que hoy gozamos. En esas personas es en las que pensamos cuando se modificó el presupuesto.

Lógicamente una gran institución como el Conapam necesita de recursos y necesita fortalecerse en el tiempo, porque es en aquellas personas que construyeron con su esfuerzo la vida que hoy gozamos de este país, es en ellos, para los que nosotros, como legisladores, debemos de ir forjando un presupuesto equilibrado, sustentado en ideas que se materialicen en la estabilidad social y económica de esas personas.

Cuando hablamos de la educación, hablamos de rezago de la educación, pero no pensamos en que después de los eventos climáticos ocurridos hoy en la Zona Sur, y lo pongo, por ejemplo, San Vito de Coto Brus, ¿cuántos estudiantes se han quedado sin beca por el Sinirube y lo dije anteriormente?, ¿cuántos han sido excluidos por estadística y no por condición?

Y es en esas políticas sociales donde debemos de poner el dedo en el reglón para pensar en que nosotros como legisladores debemos de ser responsables, siempre en saber para quién gobernamos. Y es en esta fracción donde siento la necesidad y el deber de cumplirle a Costa Rica, porque es muy fácil, desde la comodidad de esta curul, tomar decisiones para recortar, pero no pensar en aquellas personas que no tienen que comer.

Recortarle al que menos tiene no es justicia, recortarle al que menos tiene no es pensar en quién gobernamos o quién los trajo aquí a esta curul que hoy ostentamos.

El saneamiento del gasto presupuestario nacional es un gran reto para el Poder Ejecutivo y esta Asamblea Legislativa, pero no es algo que se deba lograr de la noche a la mañana. Hay que ir cumpliéndole al país, sin dejar de lado aquellos que menos tienen.

Hoy en día, hay asociaciones de desarrollo encargándose con muy pocos recursos de aspectos que deben encargarse las municipalidades y otras instituciones y son esos pequeños grupos, son esas pequeñas organizaciones que han construido el país, que han construido puentes, que han construido salones comunales que sirven hoy de albergues para que aquellos damnificados, esas asociaciones de desarrollo deben de fortalecerse.

Cuando mi compañero Gilbert habló del tema de los caminos municipales puso el dedo en el renglón porque son esos caminos de difícil acceso de los que no le llega el Conavi, de esas rutas nacionales que no se arreglan, esos caminos municipales son los que son invertidos con recursos de esta parte social de la que estamos olvidando que tenemos que gobernar, el papel de las asociaciones de desarrollo en las comunidades tiene una gran relevancia y nosotros como legisladores debemos de posar los ojos a que el país se construye desde la base hacia arriba y no es desde la base lo que estamos pensando, es por esa razón del Partido Unidad Social Cristiana, reitero la responsabilidad con que mis compañeros hablaron y no le tuvieron miedo a las redes sociales y no le tuvieron miedo a los medios de comunicación porque saben para quién están gobernando, saben para quién están tomando decisiones, saben que la Costa Rica distinta, dispar a la que nosotros hoy vemos en lugares como Limón, Puntarenas y Guanacaste de los más empobrecidos hoy gracias a la valentía de ellos se sienten representados en este presupuesto 2023.

Compañeras y compañeros, no debe de ser esta una oportunidad que debemos dejar pasar para llamar a la reflexión que no hay gobierno, no hay gobierno con hambre que pueda prosperar, el `país necesita de una mano amiga y son nosotros los legisladores los que estamos comprometidos a atender ese llamado del pueblo que no tiene voz y nosotros desde la Unidad Social Cristiana vamos a ser la voz que representa las causas sociales de los que menos tienen.

Muchísimas gracias, señor presidente y me reservo el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, le quedan trece minutos cuarenta y cinco.

Tiene la palabra la diputada Álvarez Marín Andrea.

Diputada, debo indicarle que queda un minuto y pico para concluir.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Perfecto, le cedo mi tiempo al diputado Gilberth Jiménez.

Tiene la palabra don Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, señores diputados y diputadas.

Realmente el análisis al presupuesto yo creo que hoy nos lleva a una reflexión que sin duda alguna profundiza hacia dónde deben destinarse los recursos, cuáles deben ser las formas y los mecanismos que el gobierno en ejercicio debe

implementar no solamente para lograr activar la economía, sino para racionalizar de la mejor manera el déficit, sí, un presupuesto deficitario lamentable…

Talvez para la siguiente que me acumulen el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Correcto, diputado.

EXPEDIENTE 23.036, AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL

Continúa la explicación del dictamen afirmativo de mayoría quedando un remanente de cuatro minutos.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce María Marta.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, señor presidente.

Compañeros quisiera conversar en esta tarde, además de lo que han conversado los compañeros el día de ayer sobre el dictamen de mayoría de títulos valor conocidos como eurobonos, y explicarles a ustedes que la decisión y la argumentación de este dictamen de mayoría está basado en un criterio técnico desde el inicio como lo he dicho desde el momento en que se inició la discusión de este tema aquí es importante el mensaje que estamos enviando al mercado internacional, el mensaje que estamos mandando de que Costa Rica tiene la liquidez para honrar sus deudas y es por eso la importancia de avanzar con este proyecto y avanzar con el monto que técnicamente sea justificado no solamente por el estudio de algunos diputados que firmamos este dictamen sino también una mesa de trabajo que realizamos en la comisión de Económicos donde vinieron una cantidad de economistas y nos dejaron clara la importancia de avanzar con los títulos y la importancia también que tenía el monto.

¿O es que deseamos mandar un mensaje de que no tenemos la capacidad para honrar nuestras deudas?, o peor aún que dentro de un año nos vamos a ver otra vez en esta Asamblea Legislativa discutiendo el tema de títulos y que depende de intereses políticos máxime que son proyectos que llevan siete u ocho meses en la discusión o al menos eso es lo que hemos durado en este caso y voy a ser breve para explicarle un poquito a los costarricenses lo que incluye este dictamen, y es importante para mí indicar que no es un cheque en blanco como algunos han indicado porque el gobierno inicialmente lo que pedía eran seis mil millones para la colocación inicial seis mil millones para el repago y dos mil millones de dólares para una línea de crédito y eso no es lo que se les está aprobando, ¿por qué no se está

aprobando eso? Porque eso no es lo que se necesita en este momento. Lo que se necesita en este momento son los seis mil millones para la colación inicial.

Y quiero dejar claro a los compañeros y a Costa Rica, son seis mil millones de dólares no que necesita el Gobierno, que necesitamos nosotros los costarricenses, que lo necesita el país. Este no es un tema del Gobierno, es un tema del país.

Es importante mencionar que los seis mil millones de dólares que se aprueban son exclusivamente para pago de deuda y el informe así lo dice claramente. Es exclusivamente para pago de deuda. Mil quinientos millones que se darán en una colocación inicial aprobada la ley, y mil quinientos millones…, tres colocaciones de mil quinientos millones que dependen de una serie de requisitos que se deben cumplir.

Y me permito mencionarlos: el balance primario fiscal del Gobierno en relación al PIB, la relación de deuda del Gobierno en relación al PIB, la ejecutoria cuantitativa decreciente en el saldo de deuda y la relación del pago de intereses también en relación al producto interno bruto.

Además, el ministro de Hacienda deberá venir a la Asamblea a rendir un informe y se deben cumplir estos requerimientos si no las colocaciones siguientes no se podrán dar.

Además, hay otros temas, como el caso de que si se aumentara el total de la deuda pública el Gobierno, la diferencia se reducirá de los seis mil millones, y en caso de que se genere cualquier ahorro por concepto de gastos financieros que se diera por aplicación de la ley deberá ser utilizado exclusivamente para amortizar la deuda restante o pagar intereses.

Es por eso, compañeros, que les pido apoyar este informe, este dictamen de mayoría, porque necesitamos mandar el mensaje correcto, que Costa Rica tiene la capacidad de honrar las deudas. Este es un tema que pone en juego la estabilidad de Costa Rica y es por eso que es un tema que le urge no al Gobierno, al país.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tengo aquí apuntada a doña Olga Morera Arrieta. Doña Olga, pero quedan quince segundos. Tiene la palabra por quince segundos. Ese es el remanente que hay.

Diputada Olga Morera Arrieta:

No, básicamente quería sumarme a las palabras de María Marta. Realmente, para el país es importante los eurobonos y es importante la suma de seis mil millones de dólares. Y los controles están…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Concluida la explicación del dictamen de mayoría, se inicia la explicación del dictamen afirmativo de minoría, suscrito por las diputadas Montserrat Ruiz Guevara, Vanessa de Paul Castro Mora, Kattia Rivera Soto, Sofía Alejandra Guillén Pérez, quienes harán uso de la palabra en el siguiente orden. La diputada Castro Mora doña Vanessa, por cinco minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Trataré de ser breve, incluso, para ir dejando minutos, porque es muy importante que eurobonos lo conozcamos lo más pronto posible.

Quisiera, más bien, referirme como presidenta de la Comisión de Económicos a hacer un poco referencia a cuál ha sido ese procedimiento que hemos vivido.

Yo realmente creo que la labor de trabajo, estudio, que ha hecho la Comisión de Económicos ha sido una gran labor y debemos resaltarla tomando en consideración que en el año 2014 se aprobaron también proyectos de estos de eurobonos, y en el año 2019, años donde el procedimiento se llevó a cabo durante meses y no se llevó con un rigor como el que hoy día es propio de cada uno de los nueve compañeros de la Comisión de Económicos.

Los eurobonos debemos tener presente que ni son tema de Europa ni son bonos. En realidad, son títulos valores que, de conformidad con el artículo 121, inciso 15) de la Constitución Política, forma parte del tema que debemos tratar nosotros como diputados, para llevar a cabo control político, señala la Constitución Política, sobre el endeudamiento.

No debemos dejar de lado que los eurobonos, los títulos valores, son endeudamiento y como tal, entonces, en la Comisión de Económicos nos hemos dado a la tarea, a una tarea en la que hemos empeñado tiempo y no hemos perdido los más mínimos minutos para trabajar apropiadamente sobre este tema.

Nos hemos dado a la tarea de, efectivamente, pensar en un tema de monto, es un tema importante, mas no el trascendente finalmente si pensamos en la necesidad de que haya controles suficientes sobre ese tema.

¿Qué es endeudamiento? Es deuda cara por deuda barata, no para ninguna otra cosa; deuda cara para deuda barata.

Entonces, implica una gran responsabilidad. En la comisión recibimos una serie…, creo que fueron veintinueve consultas, si no me equivoco, se recibieron igualmente la audiencia de diferentes personas.

Se recibió al ministro de Hacienda en varias ocasiones, se le hicieron preguntas fuera y dentro de manera formal e informal sobre el tema de eurobonos. Se recibió a la Contraloría General de la República y otras instancias de importancia.

Igualmente, hemos tenido la visita de compañeros en la comisión, que resalto, vamos a ver, de diferentes fracciones que se vinieron a sumar, precisamente, a la decisión de eurobonos.

Una decisión que tiene que ser una decisión por el país definitivamente, y que se hace necesario que lo hagamos lo más pronto posible.

Evidentemente hay que guardar los equilibrios en todos los elementos que se tomaron en consideración para la discusión, monto, diferentes condicionamientos, diferentes informes que nos lleven a aportar en el control político y en esa rendición de cuentas necesaria por parte de cualquier Gobierno, no es esté Gobierno, es cualquier Gobierno que tiene que rendir los informes necesarios porque nuevamente insisto estamos hablando de endeudamiento.

Hemos llevado toda esta discusión en espacio de más o menos cuatro meses, pese a los diferentes impedimentos de orden de procedimiento hemos puesto todo nuestro empeño cada uno de los nueve, para que este proyecto de eurobonos salga adelante.

Yo sinceramente felicito a cada uno de mis compañeros de la Comisión de Económicos, lo hemos hecho de la mejor manera, independientemente de la posición que tengamos tenemos que tomar en cuenta que aquí lo que se ocupan son treinta y ocho votos y tenemos que lograrlo y tenemos que llegar al consenso necesario.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, hasta por cinco minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señor presidente.

Como bien lo mencionaba la diputada Castro, el proceso que se ha venido llevando acabo con el análisis de este proyecto de Ley de eurobonos, desde la Comisión de Económicos se ha hecho un análisis de argumentos y creo que en este momento no quisiera hacer una revisión del articulado.

Lo que sí me gustaría es rescatar ante todo de cómo algunas de las compañeras, miembras de esta Comisión, hemos hecho ese análisis y más allá una lectura política real de la conformación del Plenario donde somos conscientes que no existe en este momento la posibilidad de aprobar por un lado los seis mil millones que plantea el proyecto por parte del Ejecutivo, ni los mil quinientos que fue la primera propuesta que nosotros presentamos como dictamen que quedó de minoría.

Ante eso presentamos este nuevo proyecto con un monto de tres mil millones. Este monto da la apertura a buscar consenso en un momento en donde, realmente, requerimos visualizar de la forma más pronta que este proyecto llegue a aprobarse.

No se trata de un tema de interés político, se trata de un tema, como lo decía también otra de las diputadas, el interés es nacional, pero el interés nacional tiene que llegar acompañado de realidades, porque no se vale tampoco que nos hayan dicho que esto era necesario para pagar aguinaldos y salario escolar, cuando todos sabemos que eso no es cierto, por dicha el presidente del Banco Central salió a desmentirlo.

Lo que sí sabemos es que es requerido para hacer ese pago de esa primera torre de vencimiento de mil millones para el otro año y luego poco más de quinientos.

Ahí queda plasmada una revisión que solamente voy a mencionar un artículo que es el artículo 11, que es la utilización de recursos, obligación de ajuste presupuestario y sanciones y donde claramente planteamos que estos deben ser con la finalidad exclusiva de cancelar vencimientos de deuda, para nosotros eso es básico dentro de esa serie de metas, de lineamientos, que se conformó en este proyecto.

Pero creo que lo que debemos dejar plasmado el día de hoy es también la apertura y la disposición ante el diálogo.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, doña Sofía, hasta por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Me parece que después de escuchar a quienes intervienen tanto por el dictamen de mayoría como por el dictamen de minoría hay algo que queda claro, y es que nadie, en esta Asamblea Legislativa está en contra de los eurobonos como tal.

Nadie está obstruyendo ni impidiendo que avance el proyecto, de hecho, ambos dictámenes son afirmativos, la pregunta aquí es ¿en qué condiciones vamos a autorizar la emisión de los eurobonos? Y ese ha sido el centro del debate por lo menos para el Frente Amplio.

Porque resulta que hay una diferencia significativa entre el dictamen de mayoría y nuestro dictamen, el de minoría. Y la diferencia es que el dictamen de mayoría autoriza la emisión de seis mil millones de dólares y los condiciona, los primeros mil quinientos no están condicionados, los siguientes los condiciona los indicadores, que ahora indicaba una de las diputadas, que son nada más y nada menos que los indicadores del memorándum del Fondo Monetario Internacional, lo cual es toda una particularidad, porque el FMI no pidió que se incluyera eso, el Gobierno tampoco.

Entonces al final el dictamen de mayoría más allá de la cantidad que recomienda, recomienda que se vinculen, como requisitos, los indicadores del FMI, lo que implicaría que el FMI, sin haberlo pedido, tendría más poder porque ahora no solo se requiere su visto bueno para que desembolse lo del préstamo SAF que acordó Carlos Alvarado, sino que ahora el cumplimiento o no de los indicadores del memorándum del FMI implicaría el desembolso o no de los futuros eurobonos.

Ahí tenemos por lo menos como Frente Amplio una diferencia significativa, no porque estemos en contra de autorizar la emisión, sino porque de fondo los requisitos colocados no son un incentivo a avanzar en la dirección correcta.

Nuestra propuesta, y es la propuesta del dictamen de minoría que ha sido suscrito por las compañeras que me antecedieron, es que se habilite la emisión de tres mil millones de dólares y que el requisito no sea el memorándum del FMI, que acordó Carlos Alvarado y que se actualiza cada año, sino que sea la acción concreta antifraude que se coloque como indicador.

Nosotros proponemos que se avance en la colocación de los escáneres en aduanas, que se avance en el cumplimiento de Hacienda Digital y se disminuyan las brechas de incumplimiento tributario. Esa es la propuesta que hemos puesto sobre la mesa en este primer momento. Avancemos en acciones antifraude concretas, puntuales. ¿Por qué? Porque hay que romper el ciclo de la deuda, compañeros y compañeras.

En este país cada cierto tiempo o tenemos que salir corriendo a pedirle plata prestada al FMI o algún otro prestamista, porque no nos alcanza la plata; o nos toca ir a autorizar emisiones de eurobonos para ir a pagar vencimientos de las deudas anteriores.

Vivimos en un continuum de la deuda y no tomamos acciones que nos saquen de esa senda. Para salir de esa senda, tenemos que combatir el fraude, combatir la corrupción, garantizar progresividad tributaria.

Como yo sé que no puedo pedir la carta al Niño en eurobonos, al menos entonces lo que digo es: bueno, por lo menos avancen en colocar los escáneres, por lo menos, de una vez por todas resuelvan Hacienda Digital.

Y el dictamen de mayoría lo pasó de ser requisito, a ser una meta, si no se cumple, no pasa nada. No, señores, tiene que ser un requisito. Sí, ahí está la autorización de eurobonos, adelante, pero avancen en lo central, déjense de excusas con Hacienda Digital, déjense de excusas en la lucha contra el contrabando y ese es el centro del debate de lo que hay acá.

Yo quisiera hacer unos señalamientos finales. La comunicación ha fallado y no puedo omitir ese elemento político en la lectura de hoy. Hace meses esto pudo haber salido y haber sido aprobado.

Quien en algún momento entorpeció, torpedeó las posibilidades de acuerdo fue el Ejecutivo, a través de reuniones paralelas y poco transparentes. No nos equivoquemos, estos diputados, esta diputada ha estado en disposición siempre y lo seguirá estando, pero en comunicación respetuosa, directa y transparente. Y, no, no vamos a renunciar a la exigencia de que se avance en el combate al fraude de una buena vez por todas, porque si no, no saldremos del ciclo de la deuda nunca.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Se informa que se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.036/23.036%20Primer%20d%C3%ADa%207-11-2022.pdf

Al ser las diecisiete y cuarenta, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-244-2022 Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
8 de noviembre de 2022 Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Cualquier información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Correo #63-2022 de la Contraloría General de la República, donde se remite el informe: DFOE-GOB-IF-00013-2022, denominado *INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO*, del 7 de octubre de 2022, elaborado al Instituto Nacional de Fomento Cooperativo por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de la Gobernanza.	Comisión de Ingreso y Gasto
2	Correo #66-2022 de la Contraloría General de la República, donde se remiten los informes: DFOE-BIS-IF-00014-2022, denominado *INFORME DE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE CONTROLES DESARROLLADOS POR DESAF EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS DEL FODESAF TRANSFERIDOS A LOS CONCEDENTES*, del 17 de octubre de 2022, elaborado a la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares por el Área de Fiscalización para el Desarrollo del Bienestar Social, y DFOE-CAP-IF-00014-2022, *AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA COMISION NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACION, del 17 de octubre de 2022*, elaborado a la Comisión Nacional de Préstamos para Educación, por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades.	Comisión de Ingreso y Gasto
3	Correo #71-2022 de la Contraloría General de la República, donde se remite el informe DFOE-SOS-IF-00011-2022, denominado *INFORME DE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL EN EL SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA) SOBRE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO (NICSP),* del 27 de octubre de 2022, elaborado al Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento por el Área de Fiscalización para el Desarrollo Sostenible.	Comisión de Ingreso y Gasto
	Correo #70-2022 de la Contraloría General de la República, donde se remite el informe DFOE-CIU-IF-00009-2022, *INFORME DE*	

4	*AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN PARA RESULTADOS EN LAS INTERVENCIONES DE CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL NACIONAL REALIZADAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI)*, del 26 de octubre de 2022, elaborado al Consejo Nacional de Vialidad por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Ciudades.	Comisión de Ingreso y Gasto Público
5	Oficio DM-2022-5208 en respuesta al oficio AL-DSDI-OFI-0075-2022 mediante el cual se comunica la aprobación del Informe negativo unánime de liquidación de Presupuesto Nacional y Dictamen de la Contraloría General de la República del 2021, Expediente Legislativo 23.100.	Gestión Documental y Archivo
6	Correo #69-2022 de la Contraloría General de la República, donde se remite el informe DFOE-CAP-RF-00002-2022, *REPORTE DENOMINADO "GESTION DE ADQUISICIONES: ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE PARA RESULTADOS Y EL NUEVO MODELO DE COMPRAS PUBLICAS"* elaborado el 24 de octubre de 2022 al Ministerio de Educación Pública por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades.	Comisión de Ingreso y Gasto Público
7	Correo de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, que remite el informe interactivo N.° DFOE-SEM-SGP-01-2022 "Índice de Cumplimiento para la Mejora Pública (ICM) 2022", enlace sitio https://sites.google.com/cgr.go.cr/icm	Comisión de Ingreso y Gasto Público

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.í.

08/11/2022 16:00 hrs